
VERSION TAQUIGRAFICA

45° REUNION

43° SESION ORDINARIA

23 de diciembre de 2015

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 43ª sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Alfredo Altamirano a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Altamirano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

SR. LUIS CARRARA, LEGISLADOR MANDATO CUMPLIDO. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de dar inicio a la sesión, vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio por la muerte del legislador, mandato cumplido, Luis Carrara.

- Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 17953/L/15 a la legisladora Carmen Ceballos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: solicito que los legisladores Carmen Nebreda y Martín Fresneda sean incorporados como coautores del expediente 17992/L/15.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que los legisladores Peressini y Salas sean incorporados como coautores del proyecto 17973/L/15.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

-5-

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 40, 41, 43, 44, 58, 61, 64, 69 y 70 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 37, 40, 41, 43, 44, 58, 61, 64, 69 y 70 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-6-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 49, 52 al 57 y 65 al 68 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la segunda sesión ordinaria del 138º período legislativo, año 2016.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con

preferencia para la 2ª sesión ordinaria del 138º Período legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 49, 52 al 57 y 65 al 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 2ª sesión ordinaria del 138º período legislativo.

16041/L/14

-7-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 38, 39, 42, 45 al 48, 50, 51, 59, 60, 62 y 63 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 138º período legislativo, año 2016.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria del 138º período legislativo, de los proyectos correspondientes a los puntos 38, 39, 42, 45 al 48, 50, 51, 59, 60, 62 y 63 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

16291/L/15

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Después, señor presidente, vamos a pedir autorización para que dos de nuestros legisladores se puedan abstener en la votación.

Sr. Presidente (Llaryora).- En el momento del tratamiento no va a haber ningún problema, legisladora.

**LEY N° 8024, RÉGIMEN DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS.
DEROGACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 51 Y SUSTITUCIÓN DEL ART. 46. LEY
N° 10.078. ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17991/E/15, con una nota mocionando su tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Miguel Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de que se ponga en consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17991/E/15, por el que se elimina el diferimiento de 180 días de la movilidad jubilatoria.

Mediante este proyecto de ley, el Poder Ejecutivo cumple uno de los más importantes compromisos que asumió ante los cordobeses, y la aprobación en esta sesión se torna necesaria; razón por la cual reitero el pedido de tratamiento sobre tablas del mismo.

Sin más, saludo a usted y a mis pares muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y habiéndose constituido esta Cámara en estado de comisión, vamos a dar tratamiento al proyecto de ley que elimina el diferimiento previsional de nuestra Provincia, instituido por la Ley 10078.

De esta forma, a 14 días de haber asumido este nuevo período de Gobierno, estamos dando cumplimiento inmediato y acabado a una promesa de campaña de nuestra fuerza política y de nuestro Gobernador Juan Schiaretti.

A partir de la sanción de esta ley, todos los jubilados y pensionados de esta Provincia que tengan aumentos devengados pero aún no percibidos, dada la vigencia del diferimiento

que hoy estamos derogando, percibirán en forma automática e inmediata dichos incrementos aún no liquidados.

Teniendo en cuenta el innegable contexto inflacionario en el cual nuestro país se encuentra inmerso, no hay dudas de que esta medida significa un gran alivio para nuestros jubilados y pensionados provinciales.

Señor presidente: todos sabemos que en los últimos días hubo un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en uno de los juicios que nuestra Provincia mantiene con el Gobierno nacional; que este pronunciamiento ha dotado de mayor liquidez de recursos a la Provincia al disponer el cese en la detracción del 15 por ciento de la masa de impuestos coparticipables.

Pero también es cierto, señor presidente, que dichos fondos no tienen destinos exclusivamente previsionales, ni logran compensar las millonarias sumas que el Tesoro Provincial ha debido adelantar desde el año 2011 para la cobertura del déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de nuestra Provincia.

Señor presidente: resulta innegable que el sistema previsional de nuestra Provincia atraviesa dificultades estructurales desde hace más de 25 años. Por tal motivo, es necesario instrumentar medidas tendientes a asegurar la sustentabilidad financiera de nuestro sistema previsional.

Este proyecto de ley no sólo le pone fin al diferimiento, sino también trae una solución definitiva al déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de nuestra Provincia. Esto implica que todo jubilado cobrará, a partir del día de la fecha, como mínimo el 89 por ciento de lo que percibe el personal en actividad.

En tal sentido, a través del presente proyecto sometido a consideración de esta honorable Cámara, se propone la modificación del mecanismo del cálculo fijado en el artículo 46 de la Ley 8024, Régimen Provincial de Jubilaciones, Pensiones y Retiros, asegurando a los beneficios acordados y a acordarse un haber equivalente al 82 por ciento móvil del promedio actualizado de las últimas 48 remuneraciones mensuales líquidas del agente, determinándose dichos haberes líquidos deduciendo sobre cada remuneración bruta el aporte personal del 11 por ciento previsto en el sistema integrado previsional argentino.

Señor presidente: este proyecto de ley, además, mantendrá la vigencia de la bonificación por los servicios excedentes estipulados en el artículo 51 de la Ley 8024.

Esta metodología de cálculo se aplicará a los beneficios comprendidos dentro de los regímenes especiales y para la determinación del haber máximo establecido también en el artículo 53 de la mencionada ley.

Es muy importante dejar en claro que la medida que se propone respeta la jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia en materia previsional, toda vez que los haberes que serán liquidados no sólo alcanzan los estándares constitucionales sino que los superan.

Decimos que aquellos pasivos provinciales que no tuvieran reajustes pendientes de liquidar seguirán percibiendo sus haberes regularmente, de conformidad al cálculo vigente y hasta tanto se haga efectivo un nuevo incremento de haberes del personal en actividad.

Finalmente, con este proyecto se mantendrá el futuro de los actuales beneficios jubilatorios en nuestra Provincia, que -hay que decirlo- son los más elevados del país. A modo de ejemplo, la jubilación ordinaria promedio en nuestra Provincia asciende a la suma de 17.463 pesos, monto que es superior a las remuneraciones del personal en actividad.

De ahora en más, los jubilados del Gobierno provincial cobrarán el mismo porcentaje de aumento que tengan los empleados activos.

Señor presidente: por todo lo expuesto, a los fines de encomendar al Poder Ejecutivo provincial tomar las medidas conducentes para la normalización de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros durante el año 2016, es que solicito a este honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en primer término, quiero expresar nuestro absoluto desagrado por tener que sesionar en estas condiciones con vallas, con policías, con una seguridad inédita para la Casa de las leyes, que debiera ser la expresión democrática por excelencia con libre acceso para los ciudadanos de esta Provincia. Siempre que uno toma estas medidas es, seguramente, porque no tiene buenas noticias para los cordobeses.

Seguidamente, también quiero expresar nuestra disconformidad y desagrado por la modalidad de tratamiento de una ley de estas características que, más allá de los intentos de hacerla aparecer como una ley de forma, es una ley importantísima para gran parte de los cordobeses, dándole un tratamiento donde a la oposición, al menos, nos ha sido entregada una copia del proyecto hace menos de una hora, lo cual impide un tratamiento responsable y serio de un tema de tamaña envergadura.

Dicho esto, quiero decir que, en definitiva, esta ley no es más que una muestra de la irresponsabilidad con que Unión por Córdoba ha venido tratando el tema previsional desde hace muchos años a la fecha, concretamente, desde la asunción del ex Gobernador De la Sota en el año '99, cuando recibe una Caja de Jubilaciones equilibrada, ordenada, incluso con un pequeño superávit, esto gracias al esfuerzo y sacrificio de todos los cordobeses, no

solamente de un gobierno sino de aquellos que vieron indudablemente menguados sus haberes y que, protestando legítimamente, supieron soportar tal situación para que Córdoba salvara su Caja.

Pero, ¿qué resulta? Que la irresponsabilidad de Unión por Córdoba, a partir de allí, empieza a provocar nuevamente el desequilibrio de la Caja, con la baja de la edad jubilatoria demagógicamente dispuesta, con los retiros voluntarios en edades insólitas, seguramente para conseguir cargos o huecos en la Administración y para llenarla de adictos políticos, como efectivamente se hizo. Esas medidas que se tomaron no fueron para alivianar la planilla de sueldos de la Provincia, sino para que fuera cubierta inmediatamente por adictos políticos.

Cantidades de activos pasaron a ser jubilados y, ¿sabe qué, señor presidente?, la intención era que lo "bancara" la Nación. ¡Claro!, "metamos jubilados y, a su vez, suplantémoslos por activos, nos hace falta como partido total la Nación lo va a bancar, nos lo va a pagar. Le vamos a pedir a la Nación que nos banque, pero no vamos a armonizar; porque somos pícaros no vamos a armonizar"; "porque Carbonetti ya arregló que no y porque tenemos un Presidente de la Caja –un tal señor Alves– que es muy hábil para todas estas cosas". Incluso, recuerdo que cuando vino a la Legislatura preguntaba "che ¿qué edad les queda bien a ustedes, a la mayoría de los legisladores?, ¿53 ó 52?". ¿Dónde está Alves hoy? No sé. Pero tamaña irresponsabilidad no puede quedar impune. Lo que ha hecho Unión por Córdoba con la Caja, de desequilibrarla cuando había sido logrado ese equilibrio esforzadamente por parte de los cordobeses, es realmente imperdonable.

Y hoy, a la buena noticia, que no es nada más que la corrección de un grosero error político: el diferimiento del pago a los jubilados a los cuales la inflación les comía el aumento automáticamente –noticia por la que no los voy a felicitar porque, evidentemente, es la vuelta a un orden natural de las cosas–, enseguida viene la otra, esto del recálculo de la forma de determinar la jubilación, esto de tomar el líquido –lo dice el proyecto de ley medio encubierto, pero al final lo dice.

Entonces, por un lado decimos que esta es una ley de eliminación del diferimiento pero, a la par, no decimos que es una ley que le va a quitar a los jubilados un porcentaje de su jubilación. Esta es una costumbre de Unión por Córdoba: la costumbre de encubrir la verdad, la costumbre de "maquillarla" a través de falsos anuncios o de anuncios buenos seguidos de desastres de manejo de gestión.

Somos conscientes de que esto se hace porque la Caja se funde, porque se nos va la Caja, señor presidente. Los cordobeses activos tienen la sensación, a raíz de los desmanejos, de que no se van a poder jubilar por la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

Estamos siendo sometidos al tratamiento de esta ley sin tener un estudio actuarial serio. ¿Cuánto hace que no se efectúa? No tenemos ni idea y tampoco podemos hacer la averiguación respectiva porque no nos la iban a dar y, aparte, por la celeridad de que en una hora se fije una posición sobre este tema. Es una irresponsabilidad por donde se lo mire; una irresponsabilidad profesional.

Hoy estamos aquí con la enorme duda de que claro que queremos que se acabe el diferimiento en el pago a los jubilados, pero no queremos que les baje la base; no queremos que la Caja colapse y que siga persistiendo esta sensación de qué va a hacer pronto la Caja cuando deba pagar las jubilaciones, o de que los cordobeses en un futuro no nos vamos a poder jubilar por la Caja; en este dilema nos manejamos.

Antes que algún atrevido intente efectuar comparaciones que no corresponden, voy a decir que cuando el Gobernador Mestre dicta el Decreto 1777, lo hace en un contexto económico financiero internacional adverso, con el efecto "tequila" dando vueltas; lo hace también con una Caja cerca de colapsar. Y lo hace por decreto porque había una cláusula constitucional que por 8 años impedía abrir el sistema previsional.

Pero, en el año 1999 estaba abierto el cerrojo constitucional, y era el momento de poner la Caja sobre la mesa para ver qué teníamos, qué caja de Pandora se abría ahí, para estudiar seriamente qué Caja queríamos a través de un estudio actuarial serio conociendo los números, conociendo las ecuaciones y las proporciones. No se hizo. ¿Qué se hizo con este intento demagógico de bajar imprudentemente las edades, con un efecto colateral cual fue dejar a la Administración Pública sin cuadros jóvenes y capacitados para comandar la misma en la gestión?

Mestre lo hizo en un contexto absolutamente necesario para salvar la Caja y equilibrarla, y lo consiguió hasta que llegó el Gobierno de Unión por Córdoba para destruirla y desfinanciarla nuevamente.

Por eso digo, ¡qué dilema! esto de una ley en la manera en que ustedes la están presentando, señores de Unión por Córdoba; por un lado, el chupetín, esto de que basta de diferimiento y, por otro lado, le rebajamos la determinación del cálculo. ¿Hasta cuándo piensan ustedes que van a jugar este doble juego? Es imposible seguir así.

Por eso quiero recordarles: han fundido la Caja, estamos a punto de perder la Caja, y es por esto, y por el diferimiento que pone las cosas nuevamente en su lugar, que vamos –muy a desgano– a acompañar esta ley, simplemente porque queremos que Córdoba siga teniendo Caja.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: mi intervención tiene por objetivo principal anunciar el voto negativo de la bancada Córdoba Podemos y, rápidamente para darle lugar a otros compañeros que representan el movimiento de trabajadores en Córdoba, fundamentarlo.

Realmente coincido con el legislador que me ha precedido en el uso de la palabra en algunas pocas cosas, entre ellas esta celeridad inaudita para tratar una ley que es de fondo y no de forma, que modifica sustancialmente el sistema jubilatorio de la Provincia de Córdoba, que no tuvo en cuenta la opinión de los y las intendentes de toda la Provincia, cuyos trabajadores hacen aportes automáticos, porque todos sabemos que se descuenta automáticamente de la coparticipación el aporte de los municipios para la Caja de Jubilaciones; hubiera sido importante la convocatoria a la Mesa Provincia-Municipios para discutir primero allí la conveniencia de todos los artículos de esta ley para después, como corresponde, mandarla a la Legislatura y por lo menos tener unos días de trabajo y estudio. Coincido con el legislador Font.

También coincido con otras palabras, pero podríamos decir que esto es como esa voz española que desde los GPS de algunos vehículos nos dice: "Recalculando...Gire" o "Recalculando... Dé la vuelta". Por un lado, tanto Unión por Córdoba como los socios que los acompañan hoy -aunque sea a desgano-, dejan de lado el diferimiento; y, por el otro, realizan un profundo ajuste a los haberes de todos los jubilados del orden provincial de Córdoba.

No vamos a pensar que estos otros caramelos -como lo son el aporte a fin de año o la elevación del mínimo de las jubilaciones de quienes cobran el menor importe- endulzan algo porque, en realidad, esto le corresponde al menor porcentaje de beneficiarios que tiene la Caja; ni siquiera son beneficiarios, ya que jubilarse es un derecho luego de haber trabajado toda la vida y haber realizado los respectivos aportes.

Yo diría que lo que hoy está sucediendo no tiene que ver con algo que el Gobernador Schiaretti pensó ayer ni anteayer. Esto fue algo debidamente planificado durante la época de campaña, en la cual solamente dos candidatos a gobernador -Aguad y Accastello- dijeron que iban a dejar de lado esta ley inmediatamente, mientras que el actual Gobernador se iba a tomar 120 días para llevarlo a cabo. El Gobernador pide esto porque, en realidad, ya estaba todo debidamente planificado y, junto con la concurrencia del nuevo Gobierno nacional, por fin llegó la armonización que tanto se negaron a hacer en los últimos 12 años.

Pero llegó diferente, pintada de otro color, con los artículos propuestos de otra manera; "la única verdad es la realidad" -como decía el General Perón-, y lo concreto es que los jubilados cordobeses van a cobrar mucho menos de lo que deberían cobrar si esta ley es llevada adelante por Unión por Córdoba y sus socios circunstanciales.

Señor presidente: nosotros no vamos a acompañar esta ley, no damos por verídicos ni debidamente comprobados los números que ha puesto a disposición en el recinto el legislador Calvo -ya que no tuvimos tiempo de estudiarlos ni de leer demasiado, excepto el enunciado-, y creemos que hemos dado razones suficientes para acompañar a nuestros trabajadores -hoy jubilados- en su oposición a que esta ley tenga su tratamiento sobre tablas con su posterior aprobación.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

El primer punto es para repudiar el vallado que hay en la entrada de la Legislatura, el cual se ha vuelto ya una costumbre. Aparte de la indignación de los comerciantes y de los trabajadores que se encuentran trabajando por comisión en estos días, ese vallado es una confesión. Confiesa que acá se legisla contra el pueblo, que no están los legisladores del pueblo sino los legisladores contra el pueblo. Y podemos hacer un "valladómetro": cuantas más vallas, más "jodido" lo que se va a votar. Por lo tanto, repudio esto fervientemente porque es una costumbre, y las costumbres cuando son malas y se asientan son muy difíciles de sacar.

En segundo lugar, hablemos claro: saquen el nombre de "Ley de Eliminación del Diferimiento" y digan que es el diferimiento in eternum. Es el diferimiento completo porque apunta a una rebaja de las jubilaciones sin ningún tipo de duda, ahora los jubilados van a cobrar el 72,95 por ciento de lo que cobraban antes, es decir, de lo que cobraban en actividad.

Yo lo dije en la sesión pasada, le advertí al pueblo de Córdoba que la eliminación del diferimiento iba a significar el cambio de otras cosas, y acá está el cambio: hay una rebaja en la jubilación. Y si sacamos cuentas, el Gobierno va a hacer un ahorro grande. Y ¿adónde va toda la plata? La Ley Orgánica dice con claridad que la Caja de Jubilaciones pasa a la órbita de Finanzas -esto no tiene que ver con la previsión y el trabajo-, y después me explayaré sobre su situación.

Hay una metida de mano en el bolsillo de los jubilados; aquí no hay ninguna reparación sino que se va a fondo para que cobren menos. No sé quién los habrá asesorado a ustedes, pero les aclaro que se viene una lluvia de juicios porque esto es inconstitucional. El artículo 57 de la Constitución provincial establece que las jubilaciones son "irreductibles", no sólo en términos absolutos. A la gente le cambiaron el arco; se arribó a un contrato, se estableció un cálculo, ahora se lo cambian y mañana tal vez vuelvan a cambiarlo como quieran, empleando todos los métodos que aquí se mencionaron.

El problema más importante de todo esto es que se trata de un ataque a los jubilados en el peor momento, en que aumenta la inflación e impacta en los precios, y es una perversión porque se hace en nombre de un supuesto beneficio.

Yo soy el atrevido que dice que este es el Decreto 1777/95 del gobierno de Mestre, cambiando sólo un porcentaje. Lo extraordinario es que el legislador del bloque de la Unión Cívica Radical dijo que eso sirvió para sanear la Caja. Y claro, así es fácil, rebajen el salario de todos los trabajadores en un 50 por ciento y seguramente van a sanear todo. La concepción, en este caso, es exactamente la misma: ya sea por el efecto "tequila", porque llovió mucho o porque vino un tsunami, hay que meterle la mano en el bolsillo a la población. Es la misma línea de conducta del Gobierno nacional y la del Gobierno provincial anterior, y lo peor de todo es que dicen que es para sanear la Caja.

El legislador que actuó como miembro informante por el bloque de la mayoría dijo que los problemas en la Caja ya llevan 25 años, y resulta que los últimos 20 años la manejaron ustedes; de hecho, está intervenida desde hace casi dos décadas: primero, por el Gobierno de Mestre y, luego, por el de Unión por Córdoba. Se "comieron" el famoso Fondo Compensatorio, que nunca supimos dónde estaba.

El problema no es que la Caja es deficitaria sino que la hacen deficitaria, y –como dije días atrás– están restándole aportes. Acaso, ¿adónde aporta el grupo de trabajadores que se aboca a las tareas de limpieza en esta Legislatura, que pertenece al Estado provincial? Pues, a la ANSES. ¿Y adónde aporta la innumerable cantidad de monotributistas –el monotributo es una forma precarizada de vínculo laboral– de los hospitales? A la ANSES. Es una cuenta muy simple: si a todos los ciudadanos que trabajan para el Estado y que aportan a la ANSES les sumamos las empresas tercerizadas, no hay Caja que resista.

Esto, más la determinación discrecional de colocar la Caja en la órbita de Finanzas y no de Previsión, evidencia que se la está vaciando porque el objetivo final es terminar en la armonización definitiva que requería el Gobierno nacional, a raíz del cual decían que Cristina de Kirchner no les giraba la plata. De hecho, si se toma como referencia el promedio de los últimos diez años, el cálculo refleja que los jubilados no van a cobrar un poco más del 72 por ciento del que se habla ahora sino el 42 por ciento de sus salarios en actividad. Así, se eliminó el 82 por ciento y el cargo testigo, y se suprimió el concepto que señala que la jubilación es un "salario diferido" y no un ahorro.

Rechazamos esto abiertamente porque lo consideramos un ataque en regla a los trabajadores, es inconstitucional, no respeta derechos adquiridos, se trata de una medida de mano muy fuerte en el bolsillo de los jubilados. Encontrándose presentes en este recinto representantes del movimiento sindical, les digo: la conciliación con el Gobierno no lleva a ninguna parte y termina como ahora, porque el Gobierno no tiene ninguna buena voluntad, la voluntad del gobierno que negó el bono, que niega nuevamente el salario, que mete la mano en el bolsillo de los jubilados es hacerle pagar a los trabajadores el ajuste. Por esa vía no vamos a ningún lado sino al deterioro de las condiciones de vida de la población.

Entonces, señor presidente, este proyecto tiene que ser rechazado sin ningún tipo de duda, porque lo que se está haciendo es un ataque a la población, a los trabajadores pasivos y a los futuros trabajadores pasivos, que son los activos que depositan el 18 por ciento en la Caja de Jubilaciones.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en esta Cámara he tenido dos disgustos grandes, un montón de disgustos medianos y algunos pequeños.

Uno de los dos disgustos grandes que tuve fue cuando se aprobó el diferimiento. Esa tarde-noche había estado José Manuel De la Sota, ese titán de la democracia que rompió todo lo que había para romper y aquella noche rompió la poca confianza que nos quedaba a nosotros en el Gobierno de la Provincia. Vino con aire de triunfo y le pidió a la Cámara el voto afirmativo para el 15 por ciento que iba a sostener las jubilaciones nacionales; después nos citaron de emergencia en esa piecita que está ahí y pensé: "el Gobernador de la Provincia vendrá a agradecer a los presidentes de los bloques por el voto que le habíamos dado, que fue una reivindicación de Córdoba", pero no, vino el presidente de bloque del peronismo de ese momento y nos dijo: "miren muchachos, esta noche hay que votar el diferimiento".

Nunca entendí a la Vicegobernadora porque con un poquito de dignidad ese mal rato que nosotros pasamos se podría haber evitado, porque si el Gobierno está enloquecido y hace cosas de locos, alguien tiene que hacer cosas de cuerdos. Señor Vicegobernador de la Provincia: alguien tiene que cumplir la ley, alguien tiene que esforzarse en cumplir la ley y esa noche la única que pudo haber dicho: "no, a esto no me presto" fue la señora Vicegobernadora, pero no estaba, no sé quién presidía esa noche.

Ahora está usted, el Peronismo que Viene, la transparencia, pero es exactamente lo mismo: una burla a la gente. Si esto se supone que está bien qué problema hay en hacerlo a la luz del día, debatiéndolo, hacerlo a la luz del día para que los jubilados se puedan enterar. ¿O el Peronismo que Viene es igual que el del "titán" de la democracia, que fue el hombre que fundió esta Provincia?

Como bien dice el legislador radical que me precedió en el uso de la palabra, que si antes estaba confundido ahora ya no sé, porque evidentemente ha dado todos los

fundamentos para no votar esta ley y la termina votando.

Pero usted no debió habilitar este debate, usted debió haber hablado con la gente de su partido y decirles: "señores, esto no se puede hacer a espaldas de la gente porque el costo institucional es muy grande, y más importante que la ocurrencia de Giordano".

Yo tengo un amigo –y discrepo con él- que siempre reivindica a Borges y dice: "Los peronistas no son ni buenos ni malos; son incorregibles". En verdad, discrepo con eso porque he conocido algunos peronistas corregibles, y tenía mucha esperanza en usted, señor Vicegobernador, que no iba a arriesgar su prestigio, su fuerza de político joven y permitirle a este grupo de personas que están fuera de la razón -porque hacer esto a espaldas del pueblo es muy grave- este debate, y usted sin ponerse colorado. Ahí vamos: el Peronismo que Viene.

Yo creo que hasta que no se sincere el pacto Mestre-Schiaretti vamos a andar de mal en peor, porque uno no sabe dónde está la oposición política en esta Provincia. Creo que, en definitiva, estamos pagando las consecuencias de pactos que se hacen en otro lado y eso les da la impunidad de sacar esta ley en una especie de clandestinidad diurna.

Adhiero a lo que se ha dicho: que les meten la mano en el bolsillo a los jubilados, clarísimamente les meten la mano en el bolsillo a los jubilados. Y esto no se puede hacer clandestinamente.

Señor presidente: lo invito a que tenga un gesto inicial de que usted tiene estima por la vida democrática, y le pido expresamente, por respeto a 3.600.000 cordobeses que mañana van a creer un poco menos en nosotros, que llame a un cuarto intermedio, trate de convencer a este conjunto que tiene aquí, a su derecha, de legisladores oficialistas que impulsan esto y trate de convencerlos de que se merece un debate mínimamente serio.

¿Alguien vino a explicarnos a esta Cámara por qué este cálculo actuarial es el que conviene o no? ¿Qué elementos tenemos los legisladores de la Provincia para creer que la reforma que nos propone es la más conveniente? Ustedes tienen suerte porque hablan con Giordano, nosotros nos enteramos en la vía pública de las cosas que pasan acá. Yo ya estoy harto de enterarme en la vía pública de las cosas que van a pasar acá. La mañana que se vota nos enteramos de las cosas; son cosas que se hablan en la Municipalidad de Córdoba, en la Casa de las Tejas y después aparecen acá.

Entonces, por favor, señor Vicegobernador, pídeles un acto de reflexión. Yo sé que le va a ser difícil la misión porque esta gente actúa con algo de apresuramiento en algunas cosas; pero le pido que tengamos un acto de piedad hacia la gente. No me digan que esto es para cuidarles los bolsillos a los jubilados porque si algo hizo Unión por Córdoba es reventar la Caja de Jubilaciones; porque cuando jubilaron a media Córdoba para llevar de 73.000 empleados de la Provincia a 123.000 hirieron de muerte a la Caja. Entonces, la teoría de los actos propios se aplica sobre todos ustedes también.

Por lo tanto, lo que pido es que, simplemente, cuidemos las formas. Si a mí me demuestran que esto es lo que hay que votar por el bien de la Caja, lo voto. Pero, ¿para qué nos eligió la gente? Para que estudiáramos las leyes, para que viéramos que es lo mejor y qué es lo peor. No para que un día, entre bambalinas, nos metan este proyecto.

Entonces, hago dos mociones y una advertencia respecto de a la legalidad de lo que vamos a hacer, o de lo que ustedes van a hacer. Primera moción: pido un cuarto intermedio para ver si hay forma de diferir el tratamiento de esto y que los legisladores podamos tener conciencia cierta de si es beneficioso para la Caja o no, ¿quién nos explicó que esto es beneficioso? Acabamos de aprobar el Presupuesto de la Provincia, vino la gente de la Caja a explicarnos la situación, yo estaba en esa Legislatura y nadie dijo nada de esto. Entonces, lo que mínimamente estoy pidiendo es el diferimiento del tratamiento del tema, encauzarlo como se tiene que hacer, y si Giordano o el nuevo director de la Caja nos convence de que esto es lo mejor y nos muestra porqué, con gusto lo voy a votar por el bien de los jubilados cordobeses; pero así no.

La segunda moción es que se vote nominalmente, y usted no puede negarla, lean bien el Reglamento –no te acomodés la corbata Fredy y empecés a codear-, no pueden negarla.

El tercer tema lo voy a dejar para después de la votación.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de orden de pasar a cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

En consideración la moción de votación nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: para mí es un día trascendental porque fui una de las compañeras que como Secretaría General de un gremio recibí todo lo que van a recibir

mis compañeros que están afuera por defender los derechos de los jubilados. Acuerdo que cuando se ponen las vallas se está legislando contra el pueblo, contra los trabajadores y los más débiles.

En verdad, como gremialista y política pensaba que el día que se anunciara la derogación de la ley de diferimiento iba a ser un día de alegría, de festejo por recuperar un derecho. El diferimiento significaba que los jubilados aportaban en el año un salario, es decir, les quitaban a los jubilados un salario por año, esto era el diferimiento, nada más ni nada menos. Pero, nos encontramos que sobre el nombre del diferimiento nos quitan el 143 por ciento, o sea, se quita un sueldo y medio; es decir, con lo que hoy vamos a votar los jubilados van a tener un sueldo y medio menos por año.

Primero, tengo que decir que acuerdo totalmente con lo que se ha expresado acerca del modo y de la forma. Antes, en algunas oportunidades -hace diez años que se está discutiendo acerca de la Caja- se convocaba a los gremios, se charlaba, se discutía, se buscaban otras salidas; hoy no se ha convocado absolutamente a nadie y hay muchas otras propuestas para hacer que esta Caja de Córdoba sea sustentable. La única medida que siempre se aplicó fue quitarle a los que menos tienen.

Por eso, señor presidente, creo que hay algunas cuestiones muy graves. El cálculo del haber jubilatorio va a significar que cada jubilado cobre más o menos el 73 por ciento; acuerdo con que va haber juicios porque es impensable hasta hoy que se lo extienda retroactivamente.

¿Qué significa para un jubilado que hasta hoy tenía una vida organizada con un salario establecido, que de pronto le saquen de ese salario un 11 por ciento? Y me van a decir, cómo usted, que fue legisladora nacional del gobierno que pedía la armonización, hoy se atreve a decir esto. Sí, me atrevo a decir esto porque acá lo que se está armonizando son los descuentos, pero no se armonizan los aportes. ¿Por qué vamos a seguir aportando, entonces, si nos descuentan como la Nación el 11 por ciento? Es decir, los activos seguirán aportando a la Caja de Jubilaciones el 18 por ciento, para recibir después un descuento que tiene que ver con una armonización de un cálculo diferente. Estas son las cosas difíciles que no se pueden aceptar; todo lo negativo se armoniza, lo que corresponde no.

Realmente, me siento avasallada porque se podría haber hecho de esto una muy buena ley, porque también la Provincia de Córdoba, que se jacta de pagar los salarios más altos, paga los haberes más altos: paga haberes y pensiones de 200.000 pesos a los sectores más deficitarios -los jueces- de la Caja y, además de pagarles una pensión de 200.000 pesos, están exentos del pago de impuestos. ¿No se puede tocar eso?, ¿siempre tenemos que tocar el que menos tiene? Porque, en verdad, si alguien cobra una pensión -no una jubilación- de 200.000 pesos podría hacer un buen aporte.

Además, la Caja es un sistema solidario y de reparto, y está manteniendo sistemas que no son ni solidarios ni de reparto; no todos los regímenes que están en la Caja y que se pagan son solidarios ni de reparto.

Sinceramente, creo que volvemos a pegarles a los jubilados, volvemos a pegarles otra estocada, como con el Decreto 1777, las Leyes 1078 y 10078, y ahora ésta ley que significará -como dije antes- volver a aplicar -y en esto coincido con el legislador que planteó que es un diferimiento in eternum- un descuento permanente para los jubilados que están y los que vendrán, y como docentes nos vemos doblemente agraviados.

Si hubieran armonizado, porque eso es lo que se dice, los docentes con la Ley 24.016, que es un régimen jubilatorio especial que se paga en la Nación, hoy se estarían jubilando como los docentes nacionales con el 82 por ciento móvil del cálculo del último año de servicio y aportando el 13 por ciento, por eso se jubilan con el último año y es móvil. En cambio, en Córdoba nos vamos a jubilar con el cálculo de cuatro años, más los descuentos y más el aporte del 18 por ciento. Entonces, sepan que el docente es uno de los sectores al que perjudican, no deficitario, que aporta y está igualado.

Pero me voy más adelante: también se plantean 1.200 pesos por única vez, y acá hago un paréntesis. Cuando empezamos a discutir la Ley 8024, el gran problema eran las sumas fijas. ¡Ojo! No será una vuelta a las sumas fijas, no empezaremos -si vamos a seguir con lo que dice el Gobierno nacional con que hay que bajar los costos de los salarios y el valor de los salarios- con que hay que bajar el valor de los haberes jubilatorios; también esto será un modo de atar los aumentos de los empleados activos, los jubilados recibían el 40 por ciento porque los demás eran salarios fijos.

Señor presidente: es lamentable porque se podrían haber encontrado otros modos y hoy tendríamos que hacer una ley que armonice los descuentos y los aportes. También quiero expresar que se hace caso a todo, menos a levantar la intervención de la Caja, que es otro de los pedidos de la CGT y de todos los gremios de Córdoba y que hace años se está solicitando:

levantar la intervención de la Caja de Jubilaciones y que los trabajadores puedan controlar esa Caja; nunca nos lo permitieron.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Solamente quiero expresarles que hoy para los jubilados, en lugar de ser un día de alegría porque el Gobierno cumplió con una promesa de levantar el diferimiento, es un día en que el Gobierno los vuelve a atacar, a menospreciar y les vuelve a aplicar un descuento in eternum, porque pueda ser que esto no sea el comienzo de otras políticas que vimos, que

sufrimos los trabajadores y que las estuvimos discutiendo.

Creo que cuando a los trabajadores organizados se nos permitió plantear distintas posiciones, en muchas ocasiones hemos logrado otros acuerdos que no tenían nada que ver con esto, sino que nos beneficiaban.

Muchas gracias, señor presidente. ¡La verdad que será una muy mala Navidad para los jubilados cordobeses!

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: para dejar sentado el voto del bloque PRO en cuanto a la propuesta de eliminación del diferimiento de la modalidad previsional, instituido por la Ley 10078.

Primero, quiero expresar que hago eco en mis palabras las emitidas por legislador Font, que hizo una muy buena reseña y pudo reflejar los sentimientos de este interbloque que hoy ha decidido acompañar a la propuesta elevada por el Gobernador Juan Schiaretti.

Es verdad que hubiésemos preferido una normativa más discutida, más deliberada, y poder ampliar con todos los sectores institucionales de Córdoba, no sólo de la política, la discusión de una normativa de estas características. Y es obvio que repudiamos la manera y forma de tratamiento que propuso el oficialismo, porque nos quedamos con las ganas de discutir a fondo lo que esta normativa requiere.

También es cierto -y esto hay que decirlo- que esta normativa genera un mejoramiento a los verdaderos tributos que cobran los pasivos, aunque no es lo óptimo, lo que deseamos, lo que nos gustaría y lo que propusimos en el marco de la campaña electoral respecto de nuestro candidato a Gobernador; por supuesto, seguiremos peleando y discutiendo la posibilidad de contar con el 82 por ciento móvil real para todos los pasivos.

Escuchaba al presidente de la bancada oficialista que, entre uno de sus argumentos fundamentales, hablaba del grado inflacionario que le permitía tomar esta medida. Es verdad, pero también es cierto que es uno de los argumentos que utilizaron para llevar hasta aquí el sistema en un beneficio hacia la Caja y en detrimento de los jubilados.

No creo que sea polémico el cálculo que se deba generar a la hora de estas liquidaciones; por eso hablamos, quienes en definitiva acompañamos, de un mejoramiento, pero no lo que deseamos realmente para poder discutir una normativa de estas características.

En verdad, nos quedamos con la sensación de la falsa discusión que se podría haber otorgado en este ámbito. Pero, también es cierto que nos ajustamos a las reglas, presidente, que ustedes como mayoría imponen. Lamento que no esté el legislador que me precedió en el uso de la palabra, porque a nosotros también nos hubiera gustado hacer un cuarto intermedio para una discusión mucho más amplia y programada de todos los actores; pero estas son las reglas de juego que impone el oficialismo y nosotros las hemos aceptado, acompañando esta iniciativa con grandeza política de destacar, que es lo que pidió el Gobernador a la hora de jurar aquí.

Créame, señor presidente, que nos quedamos con muchos sinsabores. Pero, en definitiva, vamos a votar en forma positiva la normativa para poder elevar ese mejoramiento.

Nada más por ahora. Gracias.

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Martín Llaryora.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Voy a suscribir las palabras de los legisladores que me precedieron, planteado claramente que desde el bloque del PTS y del Frente de Izquierda rechazamos esta votación por ser completamente antidemocrática y que se asemeja a los Decretos de Necesidad y Urgencia del macrismo. El jefe político de la fuerza de Unión por Córdoba salió a rechazar el tema referido a la designación de los jueces y, en realidad, no hay mucha distancia entre una cosa y la otra.

Es evidente que una Cámara vallada ante el conocimiento de un proyecto de ley sacado en horas por los legisladores como se ha hecho hoy, es porque nada bueno se votará para los trabajadores y los jubilados. Inclusive, es una situación análoga a la votación de la ley que se está derogando, la 10078, que fue hecha entre gallos y medianoche, en la que no tuvieron ningún concurso real los verdaderos implicados y afectados por esa ley. Una vez más, hoy están siendo verdaderos convidados de piedra.

Entonces, cuando argumentan los legisladores de Unión por Córdoba y como seguramente lo hará el señor Gobernador -ya lo hemos visto twittear- respecto de que lo que se está haciendo al derogar esa ley de diferimiento es algo favorable para los trabajadores pasivos, y que se estará aumentando la jubilación mínima, además del otorgamiento de un plus único de 1200 pesos, jugando con la necesidad de los trabajadores pasivos, hay que dejar claro que se juega con esa necesidad de los trabajadores cuando llegan las fiestas, especialmente los pasivos que cobran miserias, que ven devaluadas sus remuneraciones.

Además, esta ley -que escasamente hemos podido evaluar- inclusive presenta contradicciones internas. Para el caso, hace un par de meses estuvo aquí el interventor de la Caja, rodeado por los legisladores de Unión por Córdoba, defendiendo un balance de la Caja de Jubilaciones que, supuestamente, avanzaba en su saneamiento. Entonces, el problema de la Caja de Jubilaciones estaba avanzando en su resolución, la gestión parecía impecable y

parecía que el problema de los cálculos se debían solamente a un error en la gestión jubilatoria o de los mecanismos que se utilizaban para hacer los trámites para que se pudiera acceder a una jubilación, además de no privarse de recordar que, si es que había un problema de financiamiento, era debido al envejecimiento generacional que recortaba el ingreso a la Caja de Jubilaciones, sumado al 15 por ciento de esa coparticipación que se llevaba el Gobierno nacional. Y ahora nos dicen que eso tampoco alcanzaría para sanear el problema estructural de la Caja. Entonces, pónganse de acuerdo entre ustedes mismos; pónganse de acuerdo porque Giordano, cuando fue imputado junto con el legislador Busso, se defendió aduciendo problemas y errores en los cálculos.

Es evidente que esto que se está votando en esta última sesión del año significa un ataque al bolsillo de los trabajadores. Lo que presentan ahora como "solución definitiva" porque, supuestamente, la Ley 8024 sería inviable financieramente, tiene que ver con una política que sistemáticamente se ha defendido desde este Gobierno, desde los gobiernos radicales y desde los gobiernos nacionales en los últimos 20 años, y es la brutal flexibilización y precarización laboral que, como bien señalaba el legislador Salas, avanza en el desfinanciamiento. Esas leyes de flexibilización laboral -que ninguno de los representantes de los distintos bloques que hoy seguramente también se opondrán presentó siquiera la más mínima disposición a derogar a nivel nacional- son las que permiten que haya trabajadores monotributistas, tercerizados, trabajadores precarizados, un 60 por ciento de trabajadores en negro, sobre todo jóvenes. Entonces, es pura demagogia lo que nos presentan en esta Cámara.

Como decía, se trata de una ley que vota el ajuste sobre las remuneraciones de los jubilados y pensionados. Además del 35 por ciento que se les acaba de quitar con la última devaluación monetaria, más la brutal degradación de las condiciones salariales que hemos venido viendo durante todos estos años sobre los salarios de los trabajadores, ahora se les va a quitar un 10 por ciento a las remuneraciones de los jubilados. Y está bien compararlo con el Decreto 1777, porque es efectivamente meterles la mano en el bolsillo, una vez más, como se la metieron hace cuatro años cuando se votaba la 10078, porque lo que ahora presentan como un esfuerzo de las finanzas provinciales era para que los propios jubilados bancaran toda la política de subsidios y de enriquecimiento de los grandes patrones de esta Provincia.

No fue un error, como dijo el legislador Font, la votación de la 10078; por eso, frente a esta nueva ley que demagógicamente se presenta como la derogación de la 10078, nuestro bloque, el PTS, y el Frente de Izquierda van a rechazar el proyecto en tratamiento. Seguimos exigiendo el verdadero 82 por ciento móvil, que sea efectivamente móvil, que se indexe con la inflación y que vaya de la mano de una política de salario igual a la canasta básica familiar para los activos, y que se deroguen efectivamente todas las leyes de flexibilización laboral que se han sostenido durante todos estos años a nivel nacional y a nivel provincial.

Para aquellos señores legisladores que quizás hoy rechacen este proyecto en nombre de la defensa de los jubilados y del movimiento obrero, les decimos que si van a tener una posición política que no sea un mero gesto que aduce defender los derechos de los trabajadores cuando, como lo han hecho durante los últimos años, no han convocado efectivamente a los trabajadores activos y pasivos con sus métodos, el de la huelga y el de la movilización, para tirar abajo la 10078 y para tirar abajo esta ley, porque lo tendremos que hacer, y que se pongan a la cabeza de esas movilizaciones, tanto el legislador Pihen, que acaba de ser electo, y esperamos que el jefe de la CGT convoque a efectivas movilizaciones si va a rechazar esta ley y va a romper con su bloque, como también a la legisladora Nebreda, que hable con su compañero Monserrat para que convoque efectivamente a todos los trabajadores todo el año, y no solamente a fin de año, para que tiremos abajo esta ley y así defender los derechos de los trabajadores activos y pasivos. Y nos preparemos para enfrentar el ajuste que, evidentemente, ya está empezando a descargar Macri y Cambiemos a nivel nacional, como lo hemos visto que han hecho sobre los trabajadores de Cresta Roja y otros trabajadores de la industria y del sector público, y para enfrentar esta política de ajuste que va a llevar adelante el Gobierno de Schiaretti, como esto preanuncia, quitándole a los trabajadores pasivos el salario para, seguramente, seguir financiando a las patronales amigas que se han llevado la gaita en pala durante toda esta década, y lo seguirán haciendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Saillén.

Sr. Saillén.- Gracias.

Señor presidente: no me parece adecuado aprobar en este proceso que se está viviendo en el día de hoy un proyecto de tamaño envergadura que afecta, sin lugar a duda, a los jubilados en su totalidad.

Recuerdo a la legisladora Vilches que los dirigentes están en la puerta. Creo que los vallados que están afuera son, claramente, para que los trabajadores jubilados no puedan reclamar por sus derechos, derechos que fueron conseguidos a través de la lucha, a través de tantos mártires y, por sobre todas las cosas, a través del sacrificio que han hecho a lo largo de todos estos años esos jubilados a los cuales hoy se les quiere seguir metiendo la mano en el bolsillo.

Es por eso que, como dirigente sindical y representante de quienes me pusieron en

este lugar, no puedo acompañar un proyecto de ley que fue mandado a este recinto 20 minutos antes de esta sesión, un proyecto que no fue enviado a los espacios donde corresponde para poder debatirlo y así saber cuál es el estado concreto del mismo.

Es por ello que, de parte de los trabajadores, desde la idea sindical a la cual me toca representar, y como miembro también de nuestra CGT, debo decir a los señores legisladores de Unión por Córdoba que piensen en sus abuelos, que sepan que todo lo que se logró fue a partir de la lucha y nada fue casualidad, que piensen en toda esa gente que luchó como lo hicimos nosotros cuando salió nuestra CGT a la calle a acompañar porque se metía la mano en el bolsillo a los jubilados y lo único que recibimos fueron tiros y palos -eso está grabado por los medios de comunicación. Hicimos nuestros reclamos justos sabiendo que acompañábamos a esos compañeros a los que -repito- se les estaba metiendo la mano en los bolsillos.

Para ir finalizando mi intervención y para no ser tan extenso, debo decirles que no acompañaré este proyecto de ley. Sepan que acá hay un representante de los trabajadores que va a profundizar sobre leyes concretas que hagan a la felicidad del pueblo y que no hagan esto que se quiere hacer, que es meterle la mano a los bolsillos de los trabajadores.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Gracias, señor presidente.

¡Cómo explicar lo que uno no ha madurado con el tiempo suficiente! ¿no?

En verdad, estoy de acuerdo con que este es un proyecto de ley que se presenta en forma intempestiva, que no hemos tenido la posibilidad de discutir, de debatir en el lugar y en el ámbito que corresponde, que sería una comisión.

Estos seis legisladores del Frente Cívico durante la campaña electoral del 5 de julio entregamos ante un escribano público nuestro compromiso de que nuestro primer proyecto como bloque iba a ser la derogación del diferimiento del pago a jubilados, y hoy se está planteando eso: ese diferimiento realmente se deroga; pero no viene solo sino que el "combo" viene acompañado con una nueva fórmula para el cálculo, y eso nos pone en esta situación, en esta discusión.

Tenemos miembros de este bloque que son activos participantes gremiales de ATSA, y la discusión fue importante pero exigua, ya que tuvo lugar durante muy poco tiempo. En tal sentido, nos hubiera gustado que la misma pudiera haber madurado y que hubiéramos arribado a una conclusión de la que estuviéramos convencidos.

No renunciamos a nuestra lucha, a seguir peleando por este 82 por ciento móvil, pero también hay que decir la verdad: hoy, ningún jubilado de la Provincia de Córdoba lo cobra como consecuencia de este diferimiento, ya que el índice inflacionario va mucho más rápido y ese aumento que no percibe por seis meses lo termina perdiendo. Entonces, sin estar absolutamente convencidos de que esta es la mejor ley, creemos que estamos contribuyendo a devolverle hoy a los jubilados el mismo aumento al mismo tiempo y de la misma forma que lo percibe el activo. Eso es lo que corresponde. Por eso es que acompañamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: aprovechando que la Unicameral se encuentra en comisión, deseo profundizar lo manifestado por mi compañero de bloque, Eduardo Salas, y ratificar no solamente nuestro no acompañamiento sino, además, nuestro rechazo y repudio a la presente ley porque es directamente un chantaje de Unión por Córdoba que se quiere pintar la cara en esta Unicameral como defensor de los derechos de los jubilados cuando, en realidad, viene a aplicar un profundo ajuste a nuestros jubilados.

Hicieron campaña prometiendo que iban a derogar la Ley 10078, pero nunca le dijeron a los jubilados que le iban a recortar las jubilaciones, y hoy es lo que están haciendo; están recortando las jubilaciones a nuestros jubilados. No solamente derogan la Ley 10078, enmascarando de esta manera el recorte, sino que profundizan el ajuste, porque estructuran en una ley la rebaja de estas jubilaciones.

La Ley 10078 era repudiable desde un principio, y significó movilizaciones enormes del movimiento obrero cordobés. Es por eso que, montándose en ello, Schiaretti hizo campaña para ganar votos, para confundir a los trabajadores, para mostrarse de esta manera como un sector progresista dentro del PJ, supuestamente enfrentándose al kirchnerismo.

De la Sota hizo campaña por todo el país diciendo que iba a ser el presidente que iba a devolver el 82 por ciento móvil, y en este acto los legisladores de Unión por Córdoba les están arrebatando el salario con una caradurez inaudita, porque supuestamente defienden a los jubilados y hoy están siendo los responsables del hambre de nuestros trabajadores cuando se jubilen. Esto forma parte de un doble discurso; se quieren pintar la cara.

En la supuesta Ley de Modernización del Estado plantean la transparencia, la apertura y las cuentas claras, pero resulta que hoy, con una metodología típica de la Edad Media, media hora antes nos presentan una ley que, seguramente, los legisladores del bloque mayoritario ni siquiera conocen porque se reunieron simplemente los dirigentes en la Casa de Gobierno un rato antes de traerlas aquí al recinto.

No la conocen pero, seguramente, van a votar a favor porque esta Legislatura está

llena de "manos de yeso", no solamente del oficialismo sino también de la falsa oposición, que hicieron intervenciones repudiando la metodología pero van a votar a favor. Se dividen en un interbloqueo los radicales, el Frente Cívico y el PRO, pero terminan siendo socios de Unión por Córdoba, y también son corresponsables directos del hambre de nuestros jubilados.

No es ningún alivio la derogación de la Ley 10078, sino que siguen ajustándoles la soga al cuello a nuestros trabajadores jubilados. Se aleja cada vez más el 82 por ciento móvil porque están convencidos de que el salario y las jubilaciones son las variables de ajuste. Cada 10 mil pesos les van a robar mil a los trabajadores. No hay 82 por ciento móvil. Es mentira. Hay 73 por ciento móvil, como mucho.

En el mismo proyecto de ley responsabilizan, con una caradurez inaudita, también a los jubilados de la crisis. Sepan que son los que han gobernado desde el comienzo de la democracia hasta ahora los responsables del hundimiento de la Caja de Jubilaciones, por el robo de los fondos compensatorios, por el manoseo de los fondos y aportes de nuestros jubilados y de nuestros trabajadores activos, por haber sostenido en los ministerios a cientos y miles de trabajadores monotributistas y en negro –que no hacen aportes.

Son ustedes los responsables de la crisis y hoy, con este proyecto de ley, blanquean que quieren responsabilizar a nuestros jubilados de esa crisis que ustedes mismos provocaron; blanquean que volvemos al Decreto 1777, del '95, pero esta vez de la mano de Unión por Córdoba.

Acá hay una continuidad que debe ser repudiada no solamente en este recinto. Llamamos a las organizaciones sindicales y a las organizaciones políticas que votan en contra a desarrollar no solamente una movilización el día de hoy sino también a desarrollar un plan de lucha, porque este punto debe estar en las agendas sindicales, en cada una de las organizaciones políticas porque, si queríamos la derogación de la Ley 10078, hoy queremos la derogación del proyecto de ley 17991, porque la viene a reemplazar, porque viene a continuar con el saqueo a nuestros jubilados.

Queremos salarios en blanco y terminar con la precarización laboral y el trabajo en negro.

También, queremos denunciar que acá se está desarrollando un pacto político enorme que viene a fortalecer a los partidos patronales para desarrollar el ajuste. De la misma manera que en el Concejo Deliberante Unión por Córdoba aprobó el nefasto ente junto con el radicalismo, hoy el radicalismo hace de socio de Unión por Córdoba para robarles el salario a nuestros jubilados.

Esto es repudiable desde cualquier lado. Seguramente, encontraremos movilizaciones de repudio en la puerta; no van a poder salir a la calle porque les están robando el salario a nuestros jubilados, los están hundiendo en la miseria; serán ustedes, cuando levanten la mano en esta sesión, los responsables de todo eso.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Quiero que conste en el Diario de Sesiones lo tercero que voy a decir.

Según el artículo 117, inciso 2), del Reglamento Interno, y por la Ley de Presupuesto que hemos aprobado hace muy poco –no solamente se aprobó el Presupuesto de la Administración Central sino también el de varios entes del Estado-, se debe tener en cuenta la necesidad de la doble lectura.

Digo esto para que lo medite tranquilo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda constancia de lo que ha pedido, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy sintético.

Coincido en que hubiera sido una buena medida, a fin de año, la derogación de la Ley 10078 que, de alguna manera, trató de paliar un déficit estructural de la Caja, pero que perjudicó claramente a los trabajadores jubilados.

Ahora bien, si uno se pone a pensar puede ver que el problema de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba es uno de los más importantes que trajo la relación entre los Gobiernos de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el de José Manuel De la Sota.

Vale recordar que, previo, hubo dos convenios de armonización que fueron aprobados por ley por esta Legislatura, pero que fueron incumplidos por el nivel de movilización de los trabajadores para que esos convenios no se llevaran adelante.

También, vale agregar que el déficit de la Caja viene de larga data, del Gobierno de Ramón Mestre –padre-, por las jubilaciones anticipadas; pero también porque durante años vimos cómo exprofeso se provocó un déficit de la Caja, y coincido con el legislador Font en que se provocaba ese déficit para que la Nación trasladara los fondos. Vaya picardía. Ahora, claramente, con ese argumento –coincido con el legislador García Elorrio- debía con ese argumento votar a favor de una ley que probablemente tenga todas las intenciones de

empezar a debatir por primera vez una reestructuración de la Caja para que verdaderamente sea sustentable.

En definitiva, los convenios de armonización no fueron una imposición del Gobierno nacional anterior, fueron dos convenios, insisto, acordados y ratificados por ley de esta Legislatura. Y no se cumplieron no porque el Gobierno de la Provincia de Córdoba no haya querido, sino porque se movilizaron Luz y Fuerza, el SUOEM y judiciales y tuvieron todo el movimiento obrero en contra; debieron replegarse y echarle la culpa al Gobierno nacional, y después tuvieron que quitarle efecto jurídico y vigencia a la ley. Ahora, llamativamente, me encuentro con un proyecto de ley que revive el convenio de armonización ratificado por la ley que fue sancionada por esta Legislatura.

Le quiero decir, señor presidente, que si uno se pone a ver el artículo 5º, lógicamente, se estará de acuerdo porque es necesario e imprescindible que se discuta la normalización de una Caja, pero ¿lo vamos a hacer de manera democrática para que verdaderamente sea sustentable, o vamos a discutir un proceso de normalización que tiene una armonización, ya no con el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner sino con el de Mauricio Macri?

Me pregunto por qué no lo discutimos en comisión. Si lo hubiéramos hecho, les aseguro que no hubieran tenido tanto rechazo, al menos de este bloque que no tiene la intención de construir una oposición por la oposición misma.

Lamento tener que usar la palabra para encontrar los argumentos a fin de año, y no poder leer seriamente un proyecto de ley que se dice que es para sanear la Caja pero que larga como una buena noticia que se deroga la Ley 10078.

Lamento profundamente tener que hacer uso de la palabra para decirle que nuestro bloque no puede acompañar un proyecto de ley que, lógicamente, tendría un punto de validez –y se lo pido en este momento- si tomamos en consideración a todos los trabajadores, a todas las fuerzas políticas para discutir cuál va a ser proyecto de ley, cuál va a ser el proyecto del Poder Ejecutivo que haga en la Caja de Jubilaciones un proceso de saneamiento sustentable para que no se siga generando un déficit eterno.

En verdad, me gustaría -si hubiésemos tenido tiempo, o un cuarto intermedio al menos- poder consultarles -porque probablemente el 11 por ciento, que seguramente estaba suspendido porque estaba suspendida la ley anterior, se aplicaría conjuntamente con el 18 por ciento que ya se deduce de la Caja de Jubilaciones y Pensiones- si pueden aclarar esa situación, porque estaríamos frente a una realidad distinta.

Evidentemente pretenden sacar una ley apresurada, en el corto plazo quieren resolver el problema de la Caja que de por sí es insustentable. Y si me atiende, señor presidente, sabe muy bien que la Caja no es sustentable porque en Córdoba la inmensa cantidad de trabajo en negro que hay hace imposible que una Caja sea sustentable. Por eso se generaron los procesos de armonización; por eso se genera, ahora, una armonización encubierta. En lo que hay que trabajar es en la eliminación del trabajo en negro para que tengamos una Caja sustentable. Ese es el grave problema que no veo que podamos discutir en este recinto.

Por eso, desde el bloque Córdoba Podemos, no podemos acompañar una ley que es determinante para los intereses de todos los trabajadores, una ley que ha sido determinante para la construcción de la política y de las relaciones entre Nación y Provincia durante años; no podemos acompañar un proyecto de ley, a fin de año, sin haber podido estudiar profundamente los efectos del último fallo en la medida cautelar en relación a la vigencia que tiene el convenio de armonización y las dos leyes votadas en este recinto; y de ninguna manera vamos a acompañar proyectos que vayan en detrimento de los derechos de los trabajadores y menos de los jubilados. Y, por supuesto, en este sentido estoy de acuerdo con el legislador Salas, en el peor momento de ajuste, en el peor momento que la Argentina está viviendo, no tenemos porqué acompañar un proyecto que, al menos, nos trae la enorme duda de si va a generar un drama en los trabajadores, trabajadoras y jubilados de la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: habiéndose expresado sobradamente todos los bloques –incluso más de un miembro por bloque–, mociono, en términos de moción de orden, el cierre del debate y que se pase a votación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción planteada, de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

– Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Llaryora).- Les quiero recordar que fue mocionado, se aprobó la moción y todos los bloques han hablado varias veces.

En consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión al proyecto tal como fue presentado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.
Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en general el proyecto 17991/E/15, tal como lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: solicito quede consignado el voto negativo de la legisladora Hilda Bustos y de quien les habla. Nosotros tenemos una posición coherente: rechazamos en la calle el Decreto 1777; rechazamos y seguimos rechazando los intentos de armonización previsionales que, como todos sabemos, significan la rebaja de las jubilaciones en Córdoba; rechazamos en su momento la sanción de la 10078, y recuerdo que fui el único legislador que votó en contra, y con el mismo criterio pido que se consigne el voto negativo a esta ley que ha sido aprobada en la medida que produce una rebaja en las jubilaciones actuales y futuras llevando el cálculo del haber del 82 al 73 por ciento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Pido que quede consignado el voto de los dos legisladores por Secretaría.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-10-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17990/E/15, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas, a la que se dará lectura a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

Sr. Presidente

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de que se ponga a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente 17990/E/15, por el que se deroga la Tasa Vial.

Con este proyecto de ley el señor Gobernador hace realidad su compromiso de suprimir este tributo, siendo su aprobación necesaria a los fines de que lo antes posible pueda implementarse esta medida.

Sin más, saludo a usted y a mis pares muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: muy brevemente porque, en realidad, no hay mucho que explicar acerca de este proyecto de ley.

Se trata simplemente de la derogación inmediata de la ley que estableció la Tasa Vial a los combustibles en la Provincia de Córdoba. La derogación de esta ley va a posibilitar, a partir del mismo momento en que esta ocurra, que el Ministerio de Industria, Comercio y Minería negocie de manera inmediata con los expendedores de combustibles que, desde la cero hora del día de mañana, se produzca la detracción del precio de los combustibles que los

cordobeses han pagado hasta el día de hoy.

Por este motivo, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: queríamos adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical para la derogación de la Tasa Vial. ¿Cómo no vamos a acompañar esta iniciativa?

En verdad, consideramos que es de estricta justicia para los intereses no sólo de los ciudadanos de nuestra provincia, sino que también es un reclamo que como bloque venimos haciendo hace años.

Pero también es preciso hacer algunas consideraciones. Dijimos, cuando este impuesto encubierto estaba por ser aprobado, que el mismo era inconstitucional, y sigo creyendo lo mismo, señor presidente, porque carecía de una efectiva contraprestación, ya que no existió proporcionalidad en el precio y porque nunca estuvo clara la asignación de lo producido.

Todas estas controversias, que son más propias del ámbito judicial, están saldadas en parte con la derogación de una ley que –insistimos– violaba manifiestamente nuestra Constitución nacional, porque se encontraba claramente en pugna con la obligación asumida en el artículo 9º de la Ley 23.548.

Políticamente, señor presidente, podríamos argumentar que éste fue un impuesto electoral, que sirvió nada más y nada menos para costear la candidatura a presidente de un ex gobernador de su partido. Por supuesto que frustrado este sueño, por la fuerza de la realidad, terminó al menos una de las causales de recaudar de una manera tan impúdica mediante esta doble, triple o múltiple imposición tributaria.

Vamos a acompañar este proyecto, pero no sin antes manifestar que quienes representamos al radicalismo somos respetuosos de las decisiones de otros poderes; la oposición no puede entorpecer ni buscar réditos electorales de los desaciertos del Gobierno, menos si ello puede perjudicar la ya muy complicada administración provincial que se avecina.

Señor presidente: le voy a recordar las palabras que decía Balbín: “Estamos disconformes con lo que se hace. Pero no queremos vivir de los errores de los otros, sino de los aciertos de nuestras ideas”. Este impuesto encubierto, regresivo e ilegal ha sido un error de ustedes, pero que finalmente se derogue es un acierto nada más ni nada menos que de la oposición. Por eso, nosotros vamos a acompañar esta derogación. Pero la próxima vez, señor presidente, que un dirigente de su partido quiera encarar una campaña electoral, que piense alguna forma de encararla sin perjudicar a los cordobeses.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: en verdad, lamento lo que acaba de ocurrir hace un instante en la anterior votación. Esperaba que usted le diera a esta Cámara un formato distinto, dada su personalidad y su manera de ser, ya que es una persona abierta y de diálogo. No era necesario que cortara tan intempestivamente la posibilidad de diálogo, ya que contaba con los votos suficientes para aprobar el proyecto. Esto quedó evidenciado en que los legisladores de extracción gremial tuvieron que expresar su opinión una vez finalizado el debate.

Quiero decirle, señor presidente, que cuando la debatimos en el bloque yo tenía mis dudas acerca del rechazo o la aprobación de la anterior ley; porque, por un lado, se estaba haciendo justicia con muchos de los empleados que se habían jubilado, y entonces veía una cierta posibilidad ...

– Algunos legisladores de la bancada de Unión por Córdoba le piden al legislador Salvi que se refiera al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe con el uso de la palabra, pero sobre el tema del proyecto en tratamiento.

Sr. Salvi.- Todo esto viene a colación de lo que voy a votar a continuación.

Me voy a referir entonces, más precisamente, al impuesto denominado Tasa Vial, el cual no había votado anteriormente. Veo con agrado que el Gobernador tome la decisión de derogarlo, cumpliendo así con lo que había manifestado a todos los cordobeses; veo con agrado esa actitud de visitar las distintas ciudades para firmar los compromisos que había contraído con la sociedad y por los cuales ésta lo votó. Me parece bien que sea un Gobernador activo.

Pero luego llego al recinto y veo las cosas que ocurren -como la que acaba de suceder- y me preocupan; me preocupan como peronista, me preocupan como legislador y me preocupan como cordobés. Además, estoy aquí viendo la situación que genera el hoy presidente del bloque de la UCR -y la actitud de su respectivo bloque-, un partido centenario con una tradición republicana y demócrata -como bien lo han manifestado en cada oportunidad-, y que tantas cosas repudiaba de la anterior composición de la Legislatura, vemos que hoy parece ser que han cambiado sus opiniones. Sin ir más lejos, ya no se habla nada sobre lo que ocurre en los distintos ámbitos de nuestra Provincia y de nuestro país.

Con mi amigo, el legislador Arduh, hemos hablado sobre distintas cuestiones inherentes al quehacer de la Provincia y la Nación, y hoy veo que, lamentablemente, Unión por Córdoba ha tenido que recurrir a pedirles a los legisladores ...

Sr. Presidente (Llaryora).- Disculpe, legislador Salvi; el legislador Arduh le solicita

una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Salvi.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: sólo quiero pedirle al legislador Salvi que se remita estrictamente al tema que se encuentra a consideración de este Cuerpo y que, por favor, no se dedique a hablar ni mal ni bien de ningún partido, menos aún de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: pareciera que el legislador Arduh sufre de amnesia porque se olvida de algunas de las intervenciones realizadas en las sesiones anteriores.

Quiero adelantar mi voto positivo al proyecto de ley en tratamiento, que considero importante y que hemos analizado e impulsado desde el bloque Córdoba Podemos; además, durante la campaña, nuestro candidato a Gobernador resaltó que había que quitar este impuesto, que los cordobeses estaban pagando de manera innecesaria.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: en nombre de los legisladores del PRO, quiero recordar que el ex legislador Javier Pretto presentó, en su momento, un proyecto de ley destinado a derogar este impuesto conocido como "costo Córdoba", que pesaba sobre el bolsillo de los ciudadanos y sobre la industria y que nos restaba competitividad frente a otras provincias.

En virtud de ello, y porque los ciudadanos cordobeses nunca contamos con una rendición que reflejara cómo iba a impactar esta tasa en un plan de obras concreto -cuyo desarrollo nunca conocimos-, en el marco de la campaña de Juntos por Córdoba el entonces candidato Oscar Aguad presentó esta iniciativa, con el aval de todos quienes componemos este bloque.

Por lo expuesto, adelanto nuestro voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo del bloque Córdoba Podemos al proyecto en análisis, no sin manifestar también nuestro desagrado por la situación vivida y nuestro absoluto repudio a la instalación del vallado que hoy rodea el edificio de esta Legislatura.

Asimismo, quiero dejar en claro que la realidad es la que manda, por más que este Gobierno la pinte de distintos colores, con su metodología autoritaria demostrada en este recinto, que es exactamente igual a la que viene evidenciando en los últimos dieciséis años.

Cuando uno toma decisiones políticas, tiene que hacerse cargo; parte de eso -al menos para quienes estamos aquí sentados- consiste en dar el debate y bancarse las críticas. Estábamos en debate libre; no importa si hablamos uno, dos o setenta legisladores; debatir y discutir es parte de nuestra responsabilidad y para eso nos pagan.

No hay ninguna diferencia entre la actitud que hoy tiene Juan Schiaretti y aquella que tuvo José Manuel De la Sota, entre gallos y medianoche, cuando trajo la Tasa Vial y el diferimiento a los jubilados. No lo disfracen, no lo pinten. Quizás algunos -y lo digo con total honestidad- albergábamos la expectativa de que algunas cosas hubiesen recibido como mensaje de campaña, porque -hay que decirlo con todas las letras- esta Provincia, que ha hecho una importante reforma electoral, tiene importantes deudas pendientes.

El contador Schiaretti es Gobernador de esta Provincia con el 39 por ciento de los votos, y eso también habla de que sería importante, necesario y prudente que tenga actitudes de diálogo y consenso. Dejen de tomar a la Legislatura por asalto. Esto no se debe seguir haciendo, no es bueno. Lo digo porque ya lo dijeron otros legisladores: cuando la Legislatura está vallada es porque no hay buenas noticias.

En este sentido, sí vamos a acompañar la derogación de la Tasa Vial, tema que discutimos la semana pasada y el oficialismo se negó, pues quiere tener la autoría, y está muy bien porque, en definitiva, lo que nos importa es que los cordobeses dejen de tener este "costo Córdoba" por este verdadero impuesto que le generaron a la Provincia. Mientras generaban mil millones de pesos por la Tasa Vial el ex Gobernador De la Sota despilfarró, quemó más de mil millones de pesos en propaganda y publicidad.

Entonces, es bueno que hoy derogemos la Tasa Vial, pero también es bueno que en un acto de honestidad intelectual le digan a los cordobeses que esto es un impuesto y no una tasa -como bien decía el legislador Arduh. Voy a rendir un reconocimiento a dos ex legisladores que en este recinto, una y otra vez, plantearon el tema; uno fue el legislador Ricardo Fonseca y otro Rodrigo De Loredó; ellos una y otra vez dieron en este recinto los números por los cuales no era necesaria la Tasa Vial.

En este sentido, vamos a acompañar la derogación de la Tasa Vial, dejando en claro que no estamos de acuerdo ni con la metodología ni con el atropello que hoy se lleva a cabo, ni con el vallado de la Legislatura. Usted es un hombre joven y tiene la posibilidad, como Vicegobernador -porque es el Jefe de esta Casa- de que esto no suceda más. No queremos debatir con el vallado. Nos "banquemos" los gritos, que nos insulten, que los gremios nos

digán lo que nos tienen que decir; hay que hacerse cargo de las decisiones políticas.

Si el tema fuera una buena noticia el Gobernador lo hubiera anunciado con bombos y platillos, pero no lo hace porque no es una buena noticia. Le está tirando la responsabilidad a esta Legislatura de producir un ajuste terrible en los haberes jubilatorios de los cordobeses. Háganse cargo de las decisiones, "bánquense" lo que los trabajadores tienen para decir.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el gobierno de Unión por Córdoba ha organizado el Presupuesto de la Provincia exclusivamente para las elecciones, en esa tropelía administrativa que han hecho en esta Provincia, y es el término exacto "tropelía" administrativa. Llegaron un día a sorprendernos con la Tasa Vial, aquella aciaga noche en que la señora Vicegobernadora no pudo evitarlo, como dije antes; apareció la Tasa Vial y nos fuimos todos los de la oposición. Por eso el legislador Pihen, un hombre que en sus decisiones políticas cada día me sorprende más, señor presidente -me reservo la calificación de la sorpresa-, fue el único que aquella noche votó contra la Tasa Vial; lo que no cuenta es que la oposición recibió el proyecto de la Tasa Vial en aquella pieza, a las diez y media de la noche, y nos dijeron que había que votarlo ese día y no sabíamos lo que había adentro.

¡Mire cómo se votó la Tasa Vial!, inconstitucional por el lado que se la viera, no había ojos para mirarla. Ustedes están blindados judicialmente y mediáticamente, pero no será así toda la vida, porque los que se acostumbran al blindaje judicial y al blindaje mediático son los primeros que se desparraman; el poder no es eterno, es efímero, y los mismos jueces que hoy te dejan hacer todas las tropelías te van a saltar a la yugular el día que vean que has perdido un poquito de poder.

También están blindados mediáticamente. De la Sota no habría podido hacer mínimamente los desparramos que hizo en esta Provincia si los principales medios de comunicación de esta Provincia, con su silencio, lograran este desfasaje. Y es esta impunidad, es este manejo virtual de la realidad el que van a hacer ahora mediáticamente, porque tienen millones de pesos para manejar virtualmente esta Provincia a través de los medios, para comunicarles a los cordobeses que lo que hicieron hoy es una cosa normal y en su beneficio. Yo celebro, en una posición de ética utilitarista, que este desparramo que ha sido la Tasa Vial, hoy se termine.

También desearía que terminaran otros "impuestos electorales", como el vergonzoso y delictual procedimiento de que los predios rurales de esta Provincia estén valuados fiscalmente en el uno por ciento de su valor real, con lo cual le han creado ustedes a esta Provincia un daño financiero incalculable, y a los intendentes radicales ino le digo nada!, los vienen perjudicando con la coparticipación, porque ustedes sólo les coparticipan esos mendrugos a los que ha quedado reducido el Impuesto Inmobiliario.

Entonces, llamo a la reflexión sobre ese blindaje mediático y judicial que les ha ocasionado una borrachera de poder. Le pido encarecidamente, señor presidente, que usted, que es un hombre que viene del interior, que viene de ser intendente, haga lo necesario para que estas valuaciones de la Provincia que vienen del año '93 sin tocar, produciéndole un daño irreparable a todos los municipios de esta Provincia, se reviertan lo más pronto posible.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Saillén.

Sr. Saillén.- Señor presidente: ante todo, quiero aclarar que durante todos estos años esto que, sin duda, fue un ajuste al bolsillo de los trabajadores no se usó para otra cosa que no fuera la campaña de un ex candidato a presidente.

Por sobre todas las cosas, señor presidente, a usted, que tiene la autoridad, quiero pedirle que deje de reprimir a los trabajadores que están afuera pidiendo por la derogación de la ley que acaba de aprobar Unión por Córdoba.

Por otro lado, quiero adelantar que voy a acompañar la derogación de la ley que se ha mandado a este recinto, a este espacio de debate para que los legisladores podamos discutirla. Acompañamos la derogación de esta ley, pero no queremos que se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores y los cordobeses. Como joven, me da vergüenza tener que salir a explicarles a los trabajadores, a los ciudadanos, la situación que está ocurriendo en esta Cámara que, supuestamente, es de la democracia pero, en realidad, no es así, porque no se le da el espacio de debate a los legisladores para tener en claro la situación que van a vivir nuestros jubilados. No podemos permitir este tipo de cosas, pero adelante que acompañamos la derogación de esta ley.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: si bien ya ha hecho uso de la palabra el presidente de mi bloque, el legislador Font, quiero dejar bien en claro que -y ya lo dije en la sesión pasada- nosotros presentamos un proyecto para la derogación de la Tasa Vial y otro para la derogación del diferimiento del pago a los jubilados.

Por supuesto que adherimos a la derogación de la Tasa Vial; estamos convencidos de que no fue un impuesto sino un robo que le hicieron a los cordobeses, uno de los tantos impuestazos que tuvo esta Provincia de Córdoba, transformándola en la más cara del país - tiene más cara la luz, el agua, el peaje y la nafta-; por eso no nos queda otra posibilidad que acompañar este proyecto.

Sé que el debate es libre cuando la Cámara está en comisión, pero debo decir que nosotros estamos convencidos -y por eso acompañamos la derogación del diferimiento a los jubilados, y se lo digo a los legisladores del Frente para la Victoria, a los de Izquierda y al legislador García Elorrio- de que de los dos proyectos, la ley vigente de diferimiento y este intempestivo proyecto que aterrizó de una manera escandalosa en este recinto y en estos pocos minutos tuvimos que analizarlo, repudio, rechazo ...

Sr. Presidente (Llaryora).- Legislador Nicolás, el legislador Salvi solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Nicolás.- No.

Sr. Presidente (Llaryora).- No se la concede.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Nicolás.- Yo lo escuché atentamente. Además, voy a hablar muy poco, y le quiero aclarar -porque tengo un especial respeto por el legislador Salvi y él lo sabe- que duele cuando se habla de pactos espurios y tantas cosas que se han dicho.

Voy a ser sincero, al momento de analizar los proyectos fui muy práctico: ¿cuál de las dos propuestas le conviene más a los jubilados?, ¿la que está vigente o este intempestivo proyecto?

Aparte le digo, legislador Pihen, que se opuso después de la votación, que me hubiera gustado saber su criterio antes, parecería que lo escondió. Pero nosotros sí lo acompañamos.

La ley de diferimiento -respecto a los acuerdos políticos salariales-, cuando hay un aumento del 30 por ciento en un año y lo pagan a los 6 meses, quiere decir que a los jubilados solamente se les paga el 15 por ciento porque dividen el año en dos.

¿Qué quiero significar? Lo dije los otros días a los gritos: la ley de diferimiento es un robo. ¿Qué queda claro de este proyecto que Unión por Córdoba ha presentado ahora? Que le mintieron a los cordobeses, otra mentira más del ex Gobernador José Manuel De la Sota en concubinato político con el actual Gobernador Schiaretti.

Entonces, de los dos proyectos -y sé que no hubo tiempo de debatirlo por imposición de la mayoría- y después del voto de Pihen -que lo tendríamos que haber sabido antes porque ahí no tenían mayoría, le faltaban dos votos, hábil maniobra política- estoy total y absolutamente convencido de que este que va a entrar en vigencia hoy es mejor que el que está, no que el que vamos a pedir tratamiento sobre tablas -y pido que nos acompañen ustedes- en la primera sesión, en donde queremos que se le devuelva el 82 por ciento a los jubilados. Nosotros estamos con mayor fuerza que ustedes, porque tenemos ese cargo que nosotros pusimos, el Decreto 1777, que fue un decreto que no es lo mismo que una ley, legislador Salas. Fue un decreto, y un decreto se modifica con otro decreto, una ley se modifica con otra ley; entonces, no es lo mismo un decreto que una ley, que quede claro.

Pero -repito-, hoy Unión por Córdoba no descubre la pólvora con la derogación de estos dos proyectos; esto lo planteó la Unión Cívica Radical en su propuesta de gobierno y nosotros sí queremos que se ponga el 82 por ciento. Y es "queremos", por eso se lo decía los otros días, tanto a los de la Izquierda como a los del Frente Cívico, que nos acompañen en el proyecto que presentamos nosotros, aunque bien me aclaró después Salas que también lo vienen peleando desde el 2012.

Ahora, no hablen de pacto; ustedes lo están diciendo hoy, al final no cobré el aumento, aunque sea poco o no, quedate con la peor; para mí, la peor es la que está vigente. Un poquito mejor -y no fue el compromiso de Unión por Córdoba- es el proyecto nuevo que han aprobado y que hemos acompañado nosotros.

Repito: les pido que nos acompañen en la primera sesión, porque nosotros seguiremos peleando por el 82 por ciento, que es lo que le debemos a los jubilados, señor presidente, y ustedes se habían comprometido en su campaña electoral. ¡Otra de las mentiras del Gobierno de Unión por Córdoba!

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: no hablaré del proyecto.

Como militante y dirigente de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba quiero denunciar que nuestros compañeros han sido reprimidos con palos y gas pimienta. En estos momentos hay compañeros se están recuperando, así es cómo se está votando esta ley hoy en Córdoba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: primer punto, vamos al tema de la ley; vamos a apoyar la derogación de la Tasa Vial, tenemos proyectos presentados sobre el tema, o sea que sería ilógico que no la apoyáramos.

Les quiero decir lo siguiente: esto en lugar de ser la danza de la fortuna es la danza a los impuestos, lo que te dan por un lado te lo sacan por el otro. Hoy nos enteramos de cuánto aumentaron los peajes; si hacemos la cuenta, el diferimiento deja de ser diferimiento, pero hay una rebaja a la jubilación; la Tasa Vial desaparece, pero aumentan el peaje; el resultado es que siempre perdemos. La apoyamos pero señalamos esto, porque el problema lo seguimos teniendo y el problema final es el bolsillo.

Como he sido mencionado, quiero decir dos cosas. Primero, ratifico lo que dijo la legisladora Nebreda: ha habido una represión; pedimos que la sesión se suspendiera. Me

parecía un elemento fundamental y mínimo ir a ver qué pasaba, y si el presidente de la Legislatura hubiera ido hasta la valla hubiera solucionado un problema, que se convirtió en un problema más serio, y hubiéramos arreglado la situación.

Respecto al problema del diferimiento, nosotros presentamos un proyecto, creo que -si se aprobó el 8- fue el 15 o 14 de agosto de 2012, luego lo rehabilitamos y lo volvimos a presentar, sobre las Leyes 10078 y 10081; nunca recibimos apoyo para votar ese proyecto.

El legislador Miguel Nicolás se ofende cuando le hablan de contubernio, de acuerdo, pongámosle el nombre que quieran, pero vamos a los hechos. Hoy esta ley sobre el diferimiento sale porque el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque del PRO y el bloque del Frente Cívico la apoyaron si no, como bien se dijo, no hubiera salido, el oficialismo no tenía mayoría. Cuando uno ve que tiene cuatro patas, muge, da leche, es vaca seguro. Entonces, acá no estamos calificando nada, estamos mostrando la realidad: había un acuerdo. Si el 1º de febrero se presenta el 82 por ciento móvil, discutiremos ese porcentaje y vamos a seguir insistiendo en eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he sido aludido y quiero, a través suyo, hacerle una pregunta al legislador Salas; si ha estudiado la anterior y ésta -en poco tiempo-, que me diga cuál de las dos es mejor.

Fui bien claro cuando hice uso de la palabra: entre las dos leyes analizadas ésta es la que menos perjudica a los jubilados. No digo que es la mejor, por eso lo invité también al bloque de Izquierda; y es cierto -me lo aclaró- que en 2012 lo había presentado, que lo acompañemos juntos y en la primera sesión vamos a pedir que sobre tablas se modifique esta ley y se otorgue el 82.

Por último, a través suyo, señor presidente, ¿cuál de las dos es mejor?, ¿decirles a los jubilados "no cobrés nada por seis meses", o que "cobrés el 73 ya"? Repito, no digo que sea la óptima, para que la tenga bien clara, legislador Salas, ¿cuál de las dos es mejor?

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quiero recordar que nos volvimos a salir del tema; estamos en la Tasa Vial.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en verdad, cuando uno lee el mensaje de elevación de la ley en tratamiento, que plantea la derogación de la Tasa Vial, además de anticipar que vamos a acompañar esta derogación, porque hemos planteado que había que hacerlo, uno no puede más que sonreírse por no llorar cuando lee que lo propiciado beneficiará a la población en general, ya que los mayores recursos que derivan de esta derogación, la experiencia indica que serán volcados al consumo, con la consiguiente incidencia en la cadena productiva, estimulando la producción, generación y circulación de bienes y servicios.

Es evidente que aquello de lo que nos hemos enterado por los medios respecto de que el peaje se aumentará al inicio de esta temporada de verano entre un 30 y 150 por ciento no puede significar otra cosa que, una vez más, meterle la mano en los bolsillos a los trabajadores, sea vía el peaje o lo que significa esto en el encarecimiento del transporte bienes y servicios. Es decir, cambiamos una cosa por otra; evidentemente, las leyes que se votan en esta Legislatura, los avala este Gobierno habiendo hecho estas concesiones al peaje una y otra vez con subsidios, como lo denunciarnos en otra ocasión con respecto a los Consorcios Camineros, ¿adónde iban los fondos cuando fueron las inundaciones en el verano pasado?, de nuevo a reparar las rutas que deberían reparar los Consorcios Camineros -como aquellos que se hacen cargo del peaje-, van una y otra vez para aquellos que más tienen.

Sin más, aclarando que esto es pura demagogia, apoyamos la derogación de esta ley y denunciarnos que el beneficio sigue siendo para los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: lamentablemente, primero quiero aclarar que apoyaré la derogación de la Tasa Vial e iré al tema anterior porque, a pesar de haber estado anotado en el temario como orador, una moción impidió la posibilidad del debate.

Yendo a ese tema, como peronista he militado durante cuarenta y cinco años, y hoy me toca estar acá en representación, centralmente, de lo que me he comprometido: la posibilidad de defender los derechos de los trabajadores y de los más humildes.

Hay dos cosas que me generan una gran contradicción: que un gobierno peronista tenga que poner vallas para evitar que los trabajadores lleguen al lugar donde estamos discutiendo, por un lado, y por otro lado, que aquellos que hoy, hipócritamente, están planteando el 82 por ciento móvil, cuando estuvieron en el Gobierno nacional generaron una reducción de las jubilaciones y de los salarios del 13 por ciento, como sucedió en el año 2000. Por lo tanto, cuando me tienen que explicar esa situación, en qué beneficiará esto a los jubilados, me queda citar a Jauretche: "Si en la primera explicación no lo entendés y en la segunda tampoco, es seguro que te están jodiendo".

Creo entonces, claramente, que la posición sobre el diferimiento y la ley que acabamos de aprobar van en contra de los intereses de los jubilados y ...

Sr. Presidente (Llaryora).- Por favor, legislador, hay que atenerse a lo que estamos

tratando en este momento.

Continúe, señor legislador.

Sr. Vissani.- El apoyo de los radicales a esa ley todavía me genera muchas dudas, porque si efectivamente tenían...

Sr. Presidente (Llaryora).- Por favor, legislador, usted conoce que estamos tratando otro tema. Retome la palabra.

Sr. Vissani.- Presidente, todos los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra hablaron sobre el tema anterior y al único que le cortó el micrófono fue a mí. Pido, por favor, que me respete.

Segundo punto: insisto en lo que planteo, en que esta ley debería haber sido discutida por el conjunto del pueblo y de los trabajadores. Sale de esta forma, siendo el regalo de Navidad que, lamentablemente, no esperaban.

Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: usted permitió que el legislador se fuera del tema. Se fue del tema y volvió al tema anterior y usted se lo permitió, y ahí es cuando me aludió. Es por eso que, simplemente, quiero decir que el Gobernador Schiaretti había dicho en su campaña que iba a derogar el diferimiento; la Nación le dictó la cautelar, por lo que no tenía excusa para levantarlo. Los astros se le habían acomodado, ya que había ganado la elección con esa promesa y la Corte lo venía a beneficiar por lo que iba a contar con una cantidad de dinero más todos los meses...

Sr. Presidente (Llaryora).- Por favor, legislador, volvamos al tema. Se trata de respetar también.

Sr. García Elorrio.- Ya quisieran tener a Nicolás en el bloque oficial, si les ha hecho el cierre político. Después dicen que no hay pacto.

Nicolás ha dicho una barbaridad y ha cambiado una quita permanente a los jubilados por algo que el Gobierno tenía que dar sí o sí; es realmente genial. No hagan el cierre político porque ya se los hizo Nicolás.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Gracias señor presidente.

Ya que el legislador Nicolás no me dio la oportunidad de rectificarlo, quiero decir que el bloque se llama Córdoba Podemos; en segundo término, respecto de lo que planteó el legislador, como si el resto estuviésemos en pre jardín, quiero recordarle que está equivocado, ya que creo que la votación estaba bastante acordada con anterioridad, como bien acaba de decir el legislador García Elorrio.

Nada más que eso.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto tal como fue presentando.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en general el proyecto 17990/E/15, tal como lo despachara la Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17939/L/15.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

**Sr. Presidente del
Poder Legislativo de la**

Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 17939/L/15, proyecto de ley presentado por el bloque de Unión por Córdoba por el cual se modifican diversos puntos de los artículos 73 y 114 de la Ley 10.324, Impositiva del año 2016, que fuera aprobada en primera lectura en la sesión pasada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: simplemente, quiero recordarles a los señores legisladores que en la sesión anterior aprobamos en primera lectura el proyecto en tratamiento. Como lo explicara oportunamente el legislador Calvo de manera muy clara, se trata de una fe de erratas, es decir, la corrección de algunos elementos sin más importancia que no sea formal, pero que merece la segunda lectura.

Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: solicito se nos autorice a abstenernos de votar el proyecto a los legisladores Saillén, Vissani, Fresneda, Nebreda y quien habla.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la solicitud de abstención en la votación formulada por la legisladora Bedano.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero dejar sentado mi voto negativo al proyecto en tratamiento en función de los mismos argumentos expuestos en la primera lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo de la legisladora Montero.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: quiero consignar mi voto afirmativo al proyecto, tal como lo hice en su tratamiento en primera lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado su voto afirmativo, legislador Salvi.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: tal como lo hiciera en la primera lectura, dejo constancia de mi voto negativo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo de la legisladora Vilches.

Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Señor presidente: quiero dejar sentado que el bloque PRO no acompaña el proyecto en tratamiento en la segunda lectura, tal como lo hizo en primera lectura en la sesión anterior.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo del bloque PRO.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: dejo consignado el voto negativo al proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical, tal como lo hicimos en primera lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: solicito se consigne el voto negativo al proyecto del bloque Frente Cívico, tal como lo hicimos en la primera lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo al proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: es para remediar una omisión; solicito que se incluya en la autorización de abstención en la votación a la legisladora Chiapello.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la solicitud de abstención en la votación de la legisladora Chiapello.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: es para manifestar el rechazo del bloque Frente de Izquierda, tanto por parte del legislador Salas como de quien habla, al proyecto en tratamiento, tal como lo hicimos en la primera lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo de los legisladores Peressini y Salas.

Tiene la palabra el señor legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: es para aclarar que en el tratamiento en primera lectura del proyecto el bloque Frente Cívico se abstuvo, por lo que ratifico lo manifestado y solicito se nos autorice a abstenernos en la votación en la segunda lectura.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la solicitud de abstención en la votación solicitada por el bloque del Frente Cívico.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto tal como fuera aprobado en la primera lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en general el proyecto 17935/L/15 tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Llaryora).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular, habiéndose complementado de esta forma el procedimiento de doble lectura.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

**Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión de los expedientes 17759, 17760, 17761, 17824, 17846 y 17847/P/15, por los que el Poder Ejecutivo pide acuerdo para nombramientos de distintos jueces.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- A probada.

Tiene la palabra el señor legislador González.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

Todos estos proyectos: 17759, 17760, 17761, 17824, 17846 y 17847/P/15, tienen despachos de comisión. Por lo tanto, propongo formalmente que se dé lectura por Secretaría a los despachos que ha emitido la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y que votemos uno por uno, incorporando por Secretaría los fundamentos para que sean

incluidos en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador González.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consecuencia, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Cid, Brarda, Labat, Bruno, García Elorrio, Ponte, Basualdo, Vagni.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración ...

Discúlpeme, legislador Fresneda, ¿usted quiere hacer alguna consideración? ¿Al final?

Sr. Fresneda.- Es justamente para pedir autorización para abstenerme.

Sr. Presidente (Llaryora).- Lo hacemos al final, ¿le parece?

Sr. Fresneda.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Es para hacer el mismo pedido.

Sr. Presidente (Llaryora).- Ponemos en consideración los pedidos de abstención formulados por los bloques Frente de Izquierda, no todos sino ...

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- En función de que algunos fuimos parte de la Legislatura anterior que había visto estos pliegos y que tienen despachos de comisión, los legisladores que se van a abstener por el bloque de Córdoba Podemos son la legisladora Nebreda, el legislador Fresneda, la legisladora Chiappello y el legislador Saillén. El resto de los legisladores vamos a votar afirmativamente estos pliegos.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el pedido de abstención para los legisladores que nombró recién la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la abstención solicitada por los legisladores Salas, Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

En consideración el primer pliego que ha sido leído.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Claudio Guillermo Lasso sea designado Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Alta Gracia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el acuerdo para que el abogado Claudio Fabián Mazuqui sea designado Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Huinca Renancó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el acuerdo para que la abogada María Licia del Valle Tulián sea designada como Jueza de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Río Segundo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el acuerdo para que el abogado Francisco José Argañarás sea designado Asesor Letrado con funciones múltiples en la ciudad de Villa María.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el acuerdo para que el abogado Pablo Adolfo Demaría sea designado Asesor Letrado con funciones múltiples en la ciudad de Río Cuarto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 17847/P/15, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada María Alejandra Mundet Argañarás, como Asesora Letrada de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil de Segundo Turno, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Señora Abogada MARÍA ALEJANDRA MUNDET ARGANARAS, DNI Nº 17.383.047, como Asesora Letrada de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, (Acuerdo Nº 44 de fecha 24-08-15).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Brarda, Labat, García Elorrio, Ponte.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el acuerdo para que la abogada María Alejandra Mundet Argañarás sea designada Asesora Letrada de de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil en la ciudad de Río Cuarto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17759/P/15
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Claudio Guillermo LASSO, DNI N° 16.229.478**, Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia (Acuerdo N° 35 de fecha 22 de junio de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.-

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2889/15

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17760/P/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Claudio Fabián MAZUQUI, DNI N° 23.909.141**, Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Huinca Renancó (Acuerdo N° 35 de fecha 22 de junio de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2890/15

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17761/P/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **María Licia del Valle TULIÁN, DNI N° 23.636.414**, Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo (Acuerdo N° 35 de fecha 22 de junio de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.-

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2891/15

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17824/P/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Francisco José ARGAÑARÁS, DNI N° 22.774.572**, Asesor Letrado con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María (Acuerdo N° 52 de fecha 23 de octubre de 2014, prorrogado mediante Decreto N° 1163/15).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2892/15

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17846/P/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Pablo Adolfo DEMARÍA, DNI N° 26.163.826**, Asesor Letrado con Funciones Múltiples de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 52 de fecha 23 de octubre de 2014, prorrogado mediante Decreto N° 1163/15).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2893/15

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 17847/P/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **María Alejandra MUNDET ARGANARÁS, DNI N° 17.383.047**, Asesora Letrada de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto (Acuerdo N° 44 de fecha 24 de agosto de 2015).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015.

Llaryora Martín Miguel
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2894/15

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 17953, 17954, 17955, 17956, 17957, 17958, 17959, 17960, 17961, 17962, 17963, 17964, 17965, 17966, 17970, 17971, 17981, 17982, 17983, 17984, 17989 y 17994/L/15, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en dicha Comisión.

En consideración los proyectos precedentemente enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Quiero que conste mi voto negativo al proyecto 17954/L/15.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado su voto negativo.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: al igual que la legisladora Vilches, desde el bloque del Frente de Izquierda queremos consignar nuestro voto negativo al mismo proyecto.

Sr. Presidente (Llaryora).- Queda consignado el voto negativo.

-14-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 17973 y 17986/L/15, con mociones de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 22 de diciembre de 2015.

Al señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Miguel Llaryora

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 17973/L/15, por el que se declara enérgico repudio a la represión sufrida el día 22 de diciembre por los trabajadores de Cresta Roja, y exige se garantice la continuidad laboral de cinco mil trabajadores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Córdoba, 22 de diciembre de 2015.

Al señor Presidente de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Miguel Llaryora

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario para el tratamiento sobre tablas del proyecto 17986/L/15, de repudio a la represión llevada a cabo contra los trabajadores de la empresa RACIC, Cresta Roja, por parte de la Gendarmería Nacional en el día de la fecha, en la sesión del día de la fecha.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente.

Nora Esther Bedano - Carmen Rosa Nebreda
Legisladoras provinciales

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedir la reconsideración de esta votación porque nos parece imprescindible que esta Cámara exprese su repudio, como lo están haciendo otras Cámaras en el resto del país donde el Frente de Izquierda tiene representación, porque no se puede dejar pasar la brutal represión de la que fueron objeto los trabajadores de Cresta Roja en el día de ayer, que peleaban por cinco mil puestos de trabajo y por los salarios que estaban siendo adeudados - de hecho, todavía no hay confirmación de que lo que se acordó en el Ministerio de Trabajo se esté llevando adelante.

Los detenidos hasta hace unas horas no habían sido liberados, y hay un trabajador que está hospitalizado en estado de extrema gravedad.

No podemos dejar pasar esta brutal represión porque, evidentemente, es una señal para el conjunto de los trabajadores y los sectores populares que salen a luchar que, aparentemente, según este Gobierno, vía Gendarmería, lo único que van a recibir son palos. De hecho, la Vicepresidenta Michetti, ratificó, ante la pregunta de los medios ayer por la mañana en conferencia de prensa, que cualquiera que saliera a protestar y cortar las calles, como ha sido y es un método de los trabajadores y los sectores populares, iba a recibir igual tratamiento.

Nos parece imprescindible repudiar estas represiones porque hay un ajuste en curso, porque los trabajadores saldremos a pelear y luchar, y si ante esas demandas la única medida que van a tomar los gobiernos es la represión, es terrible. Y ese cambio que han prometido quienes resultaron electos, en primer lugar, no tiene mucho cambio con respecto al período anterior porque hemos visto las represiones sobre los trabajadores de Lear, de Kraft y las represiones sobre los desocupados y aquellos que ocupaban el parque Indoamericano. Todas esas represiones, que ahora se completan en este nuevo período con otras nuevas, van a marcar lo que será la combinación entre ajuste al bolsillo de los trabajadores y los sectores populares, y palos para aquellos que salgan a luchar.

Desde ese punto de vista, nos parece importante la reconsideración para que esta Cámara se pronuncie, y que aquellos que dicen defender los derechos de los trabajadores, los que dicen repudiar este ajuste del nuevo Gobierno nacional y repudiar estos métodos, no sólo hagan declaraciones sino también que salgamos a las calles de manera organizada para impedir que esta política se concrete. De hecho, ayer hubo una movilización a nivel nacional, que tuvo su correlato en Córdoba y nos hubiese encantado encontrar a las organizaciones que también están repudiando esta brutal represión en las calles. Esperemos que en adelante

esa sea la respuesta, que para pasar de las palabras a los actos los encontremos; y sobre todo en este momento de apoyar, repudiar y denunciar claramente que el Gobierno de Mauricio Macri -así como lo acabamos de ver en las puertas de esta Legislatura-, va a hacer pasar leyes y medidas antipopulares, y las va a hacer pasar de la mano de la represión.

Para eso están agitando la creación de un protocolo para las movilizaciones sociales, que desde ya repudiamos porque no es otra cosa que poner a las fuerzas represivas al servicio de los palos para los trabajadores y la defensa de las patronales que durante todo este tiempo vinieron recibiendo subsidios, se llenaron de plata los bolsillos y las fuentes laborales están en peligro.

La salida para los trabajadores de Cresta Roja, lo sostenemos desde ya, y esperamos que sea acompañado a nivel nacional, entendemos que es la estatización bajo control de los propios legisladores para garantizar los 5 mil puestos de trabajo sin disminución salarial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: el tema Cresta Roja es un problema concreto, se trata de 5 mil puestos de trabajo que se pierden. Pero, en realidad, toma un valor simbólico en la política que no podemos negar.

Este proyecto político o programa de gobierno de Macri de la única forma que se puede llevar adelante es con la represión social. Todos los DNU que firmó en una semana otros presidentes no los firmaron en 12 años.

Creo que es muy grave porque empezamos a reprimir la protesta social; es muy grave y se hace en el marco de un protocolo de seguridad. Y cuando se le pregunta a la

Vicepresidenta dice que van a seguir con estas cuestiones, pero cuando se le pregunta a la Ministra de Seguridad –de quien tenemos muy mal recuerdo los trabajadores–, dice que seguirán con “los mismos ejercicios”. Es decir, seguimos cambiando los nombres, poniendo eufemismos en vez de llamar a las cosas por su nombre. Esto es represión a la movilización popular, esto es represión a los reclamos salariales, esto es represión a los reclamos sociales.

Señor presidente: considero que no podemos dejar de repudiar esto porque vamos a seguir con el mismo modelo y con “los mismos ejercicios”. Pero, además, debemos decir que ya tenemos 53 muertos, que son los gendarmes que mandaban a reprimir a Jujuy.

Este modelo está hecho sobre la inmensa transferencia de riquezas al grupo de los más ricos a costa de palos, sangre y represión a los trabajadores y sectores más populares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por las legisladoras Vilches y Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazadas.

-15-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17987/L/15, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de diciembre de 2015.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora**
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17987/L/15, que plantea repudio al comunicado de prensa del Ministerio de Seguridad de la Nación con injurias y provocaciones hacia el Partido Obrero.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Eduardo Pedro Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarla.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el tema es –y les voy a pedir que presten mucha atención porque se está convirtiendo en un problema muy serio– que a través de un comunicado oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación, en relación a los hechos de Cresta Roja –que acá se señalaron, de la represión y que, por supuesto, nosotros repudiamos y apoyamos el repudio a la represión–, dice lo siguiente: “Mientras se llevaban adelante las negociaciones por Cresta Roja, un grupo de militantes del Partido Obrero intentó ingresar al Aeropuerto de Ezeiza para poder tomar posesión del mismo. Así, golpearon a un gendarme y desataron el conflicto”. Esto está en un comunicado oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Esto es mentira; es una barbaridad enorme porque nuestra acción es muy pública y no tiene que ver con las medidas que solemos tomar nosotros. Esto es una injuria, es una mentira. A la injuria y a la mentira la puedo llegar hasta aceptar en el debate político, porque prefiero eso a que se coarte la libertad de expresión. ¡Pero a un organismo del Estado, no, bajo ningún punto de vista!

La Ministra de Seguridad le está dando una indicación a todas las Secretarías de Seguridad de la Nación: que el Partido Obrero hace una acción y que pongan el ojo sobre el Partido Obrero. Es decir, está iniciando una persecución política. Esa es la realidad de este comunicado; el método de la mentira, la infamia para perseguir políticamente a una fuerza que lo que hizo fue intervenir en una lucha en apoyo a los trabajadores. Nada tiene que ver lo de Ezeiza y lo del Aeropuerto.

Lo peor de todo es que ni siquiera fueron a hacer una denuncia penal, no mostraron una sola prueba. Esto temerariamente en un comunicado del Ministerio, y si no se le pone un límite o un coto a esto, la infamia de parte de organismos del Estado –que tienen todo el poder, no estamos hablando de un ciudadano común, no estamos hablando de un periodista, no estamos hablando de un debate político, estamos hablando de quienes tienen en manos el

poder- es realmente un acto temerario y de persecución política.

Hoy le iniciamos una demanda penal a la Ministra Bullrich, demanda penal que le iniciamos en su momento a Aníbal Fernández –como Jefe de Gabinete- por una afirmación parecida a esta, en la cual nos acusó de haber quemado los trenes –creo que era en Haedo- y nunca pudo probarlo. Lo único que tuvimos con Aníbal Fernández –y espero que no tengamos igual suerte con Bullrich- fue que pasaron tres años para que firmara la notificación del juicio; se escapaba todo el tiempo y no tenía domicilio conocido, a pesar de que era Jefe de Gabinete.

No sólo vamos a ir a la demanda penal, vamos a ir contra la Ministro. Pero yo le planteo a la Cámara que discutamos este tema y lo repudiamos, porque si esto se instala en la política Argentina, si esta es la metodología con que se va a actuar sobre quienes piensan en contra, estamos creando lo que denuncié en la sesión anterior: un Estado de excepción, y un Estado de excepción es un Estado que termina violando la Constitución Nacional.

Entonces, pido la reconsideración; es un repudio muy sencillo, cualquiera que quiera verlo que abra la página del Ministerio de Seguridad y van a tener el comunicado de prensa.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-16-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución 17980/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Saillén.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazado.

Tiene la palabra el señor legislador Saillén.

Sr. Saillén.- Señor presidente, señores legisladores: desde mis comienzos en la actividad sindical he ansiado el momento en el cual no sólo ponerme a la par de mis compañeros alzando la voz frente a las injusticias históricas que dividen a la sociedad entre empleadores y empleados, sino también el momento en el cual poder cambiarles la vida a los ciudadanos de nuestra querida provincia.

Los ciudadanos cordobeses me dieron la posibilidad de comenzar tales cambios; luego de tanta lucha y tanto caminar me dieron este espacio en el cual hoy los puedo representar. Y como tal, para poder comenzar a trabajar concretamente, he propuesto, a los fines de tener un panorama claro en mis propuestas de campaña, que se informe al Ministro de Trabajo un pedido de informes respecto de lo que se ha hecho en 2015 hasta la fecha en temas de higiene y seguridad en el trabajo, y las falencias propias del sistema normativo que facilitan su incumplimiento por parte de aquellos enemigos de la clase trabajadora, que vulneran los derechos de las masas obreras facilitando normativas que permiten a algunos pocos que se beneficien económicamente en base al ahorro de elementos de higiene y seguridad, y de cada actividad en particular.

Que no se malinterprete tal solicitud, señores legisladores, como un pedido hostil de un sindicalista, y que no se malinterprete como un pedido que viene por el simple hecho de ser oposición; que se interprete por lo que es: un pedido para poder contar con las herramientas concretas a los fines de comenzar una labor legislativa coherente con los ejes de campaña, con las propuestas realizadas y con las promesas hacia los trabajadores en el espacio que me corresponde, y no privilegiar a aquellos se llenan los bolsillos a costa del esfuerzo y dedicación de los trabajadores.

Es hora de que tomemos conciencia y que sepa nuestro Ministro de Trabajo que desde este espacio que me toca representar estamos a su total disposición para aportar todo lo que se pueda desde nuestro conocimiento y desde el espacio de representación que hace a la satisfacción de las necesidades como lo es, por ejemplo, mi representación sindical.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Saillén.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-17-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17985/L/15 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de moción de tratamiento

sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

En verdad, creo que es indispensable salvar esta inflación o deslizamiento de precios que se está dando, que ha comido el 40 por ciento del salario de los trabajadores. Nosotros no podemos sumas fijas porque consideramos que esta puede ser una de las formas en que se vaya a trabajar desde el gobierno nacional -y quizás provincial- para bajar los costos salariales.

Hoy tenemos los salarios totalmente deprimidos y ya hemos perdido el 40 por ciento; por lo tanto, reclamamos que inmediatamente se legisle un aumento no menor a la inflación presentada en estos dos últimos meses, y pedimos que se adelanten las paritarias porque si no seguimos dándole absolutamente todo, a los que más tienen. Hasta el día de hoy, el sector trabajador -tanto en Nación como en Provincia- no encuentra ni una sola respuesta positiva, y hoy mismo acabamos de aprobar un primer descuento en nuestra Provincia.

Por eso, señor presidente, considero que es fundamental que, si queremos paz social, si queremos armonía, si queremos que el país salga adelante, recibamos todos un aporte. No podemos tener un país que incluya solamente al 25 por ciento, ya que se han ganado las elecciones a nivel nacional de forma muy reñida, entonces no se pueden "largar con todo". Pretendemos que vuelva un modelo de inclusión y que no sea todo para uno sólo, aunque sea con las características del actual Gobierno.

Por las razones expuestas, solicito la reconsideración de la votación.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Rechazada.

-18-

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17993/L/15 -que cuenta con despacho de comisión-, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).- Para formular una moción de reconsideración de la votación, tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación del tratamiento de este proyecto, relativo a un tema que va a afectar fuertemente el bolsillo de los cordobeses.

En los últimos años, varios de los integrantes de esta nueva Legislatura hemos sido directores del Ente Regulador de Servicios Públicos, en el que actualmente la oposición no tiene representantes, y la moción de tratamiento sobre tablas que formulé tenía por objeto que este proyecto fuera considerado hoy en este recinto.

El texto del pedido efectuado por la empresa Caminos de las Sierras contiene párrafos realmente inverosímiles: "Se generará un sustancial incremento de erogaciones en lo que hace a tareas de mantenimiento, asistencia mecánica, etcétera" (...) "Existe un incremento de costos, producto de variación de precios anual de aproximadamente un 30 por ciento" (...) "Se propone un plan de rehabilitación, que se identifica...", y luego enumera los distintos ítems.

Asimismo, expresa que se ha agregado a las Red de Accesos a Córdoba un montón de kilómetros, producto de la reparación de la Autovía 36, lo que le genera erogaciones a futuro. En ese mismo orden, la empresa dice que necesita este aumento por la falta de circulante y de emisión, por parte del Banco Central de la República Argentina, de billetes y monedas de 1 y 2 pesos, por lo cual se vieron perjudicados a lo largo del año 2005. Tuvieron que cobrar menos el peaje -porque así lo establece la ley- y pretenden que ahora eso lo paguen los usuarios.

En verdad, nos parece que las argumentaciones de Caminos de las Sierras siguen siendo las mismas de siempre; las empresas prestadoras de servicios -y en particular ésta, de peaje- tienen que comprender, de una buena vez por todas, que quienes utilizan las vías

concesionadas pagan por lo que se denomina "beneficio económico del usuario", que es aquel que se tiene por circular por una ruta que ya está en condiciones de ser transitada. De tal manera, no se les puede cobrar a los usuarios un beneficio que teóricamente tendrán a futuro, quién sabe cuándo.

Usted, señor presidente, es de San Francisco, utiliza las vías concesionadas y conoce el estado en que se encuentran. Muchos de los legisladores que integran este Cuerpo son del interior y transitan por rutas concesionadas; sin ir más lejos, una compañera de mi bloque vive en la ciudad de Río Cuarto y tiene que viajar a esta ciudad por una ruta que actualmente está siendo reparada y a la cual se le va a aplicar un aumento del 150 por ciento en el peaje. Desde el ERSeP –el legislador Nicolás, que estuvo conmigo en la oposición, no me va a dejar mentir en esto–, planteamos que cobrar esto es una inmoralidad, no sólo en lo relativo al aumento, ya que a la gente que transita por esa ruta –que está en obra y tiene un grado extremo de peligrosidad– había que eximirlo del pago del peaje.

Asimismo, se expresa que este nuevo cuadro tarifario contiene importantes descuentos para los clientes adheridos al sistema prepago CUIS. Debe haber muchos legisladores y muchísimos trabajadores que viajan desde el interior, ni qué hablar de quienes viven en las ciudades-dormitorio del Gran Córdoba y tienen que venir a esta ciudad todos los días para desarrollar sus actividades.

Lo que se disfrazó como un importante descuento es, en realidad, todo lo contrario: se quitan descuentos a los usuarios frecuentes porque las pasadas de 1,30 pesos, que ahora tendrán un descuento del 10 por ciento, antes tenían un descuento del 30 por ciento. Antes, los descuentos llegaban hasta el 55 por ciento, y ahora el máximo será del 30 por ciento.

Nos parece, insisto, una inmoralidad que un peaje pase de 10 a 25 pesos; nos parece verdaderamente absurdo este pedido que formuló Caminos de las Sierras para ser aplicado a partir del 1º de diciembre. Pero, como el ERSeP no tenía quórum porque tres integrantes del cuerpo habíamos venido a formar parte de la Legislatura, tuvieron que esperar y ahora van a hacer una Audiencia Pública el día viernes 8 de enero a las 10 de la mañana, seguramente con la presencia de muy pocos vecinos porque la hacen en un lugar que es de muy difícil acceso y en un día bastante complicado.

Para culminar, cuando redactamos este pedido de repudio, si yo siguiera cumpliendo funciones en el Poder Judicial, como hice hace muchos años, lo que estaría pidiendo en lugar de un repudio sería la prisión preventiva del presidente de Caminos de las Sierras, Ricardo Edelstein, porque es un robo a mano armada.

Por último, solicito la moción de reconsideración de la votación y hago más las palabras de un titular del diario Día a Día de hoy: "Nos metieron un peajazo grande como esta Legislatura".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).– Como es una moción de reconsideración, por uso y costumbre le corresponde hablar al que mociona, por eso no voy a dar el uso de la palabra a otro legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Llaryora).– Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Altamirano a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Llaryora).– Antes de dar por levantada la sesión, quiero desearles a todos los legisladores, a todos los que componen nuestra Casa, a todos los empleados una Feliz Navidad y que entre todos podamos tener un próspero Año Nuevo.

Muchas gracias y nos encontramos el próximo año. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 03.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra
Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos